



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 636

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 114

celebrada el martes, 16 de marzo de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente (Albero Silla), para informar:

- De la ejecución de su presupuesto en el año 1992 en relación con el medio ambiente y aguas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001763) 19147
 - De las razones por las que dicho Ministerio tiene que tomar medidas de urgencia para tratar de aumentar la seguridad del abastecimiento de agua de Sevilla y área metropolitana. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/002298) 19158
 - Sobre las actuaciones de emergencia contra la sequía, sobre la ejecución del presupuesto en 1992 de obras hidráulicas y sobre el programa de inversiones en 1993 en obras hidráulicas, así como sobre el Plan de Actuaciones en la Costa 1993/1995. A petición propia (número de expediente 212/002315) 19166
-

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a dar comienzo a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en cuyo orden del día figuran tres solicitudes de comparecencias, todas ellas referidas al Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, don Vicente Albero, a quien agradecemos su presencia entre nosotros.

De cara a ordenar el debate, había pensado hacer a SS. SS. dos propuestas posibles. Dos de las solicitudes de comparecencias son del Grupo Parlamentario Popular y la tercera es del Gobierno, pero hay temas comunes en las tres. El primer tema, que se plantea en la primera comparecencia y en la tercera, es el presupuesto de 1992 y 1993 de actuación en materia de aguas e inversiones hidráulicas. El segundo tema es el de actuaciones extraordinarias con arreglo a la sequía, y en particular el tema de Sevilla; y el tercer tema es el de costas.

Para tener un debate operativo, desde mi punto de vista, caben dos opciones: la primera opción sería hacer una intervención general en la que estuvieran presentes los tres temas, haciendo una ampliación de los tiempos de intervención de SS. SS., o hacer tres intervenciones o hacer dos. Lo que no me parecería adecuado sería plantear las tres comparecencias tal y como están formuladas porque entonces serían repetitivas. La tercera es redundante con la primera, en buena medida, y la tercera lo es con la segunda, también en buena medida.

Cabría decir: primero planteamos el tema presupuestario, 1992, 1993, de la política de aguas; después, el tema de las actuaciones extraordinarias de la sequía, con el asunto de Sevilla como punto más significado, planteado por la solicitud de comparecencia del Grupo Popular, y el tema de costas podríamos plantearlo separadamente, en cuyo caso el tiempo del que vamos a disponer no sé si sería suficiente.

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Hay una cuestión previa y es que el Grupo Popular, el 23 de febrero de 1993, había solicitado también la comparecencia del señor Albero para que explicara, de forma genérica, las medidas urgentes adoptadas en el Consejo de Ministros (las medidas sobre la sequía por resumir), cuestión que no había sido recogida en este orden del día, pero como hay una petición genérica por parte del señor Albero, entiendo que se puede subsumir una cuestión en otra, siempre y cuando organicemos adecuadamente los debates, como decía S. S.

El Grupo Popular entiende que la ejecución del presupuesto de 1992 en relación con el medio ambiente y aguas es un aspecto muy concreto que no es la ejecución del presupuesto de obras hidráulicas; son cosas, en nuestra opinión, diferentes. Por lo tanto, entendemos que la primera comparecencia tiene su razón de ser propia, al margen del otro aspecto que apunta la petición de comparecencia del señor Albero.

Efectivamente, el asunto de Sevilla está solicitado de una manera diferenciada y no tendríamos inconveniente, por resumir, en que se planteara el debate de la manera que proponemos: en primer lugar, la primera comparecencia, que es sobre medio ambiente y aguas, que es un aspecto concreto aunque sea desde el punto presupuestario. En segundo lugar, las medidas urgentes contra la sequía, y esperamos de la benevolencia de la Presidencia que entienda que nos dividamos la intervención entre dos portavoces, porque hay un aspecto concreto que es el de Sevilla y lo habíamos solicitado así, y otro portavoz intervendría para lo relativo a las medidas de urgencia en general. En tercer lugar, lo que es ejecución presupuestaria de obras hidráulicas y presupuesto de inversiones para el año 1993; y la cuestión de las actuaciones en costas, referentes a las previsiones para 1993-1995, sería un cuarto apartado, en nuestra opinión, diferenciado.

Además, solicitaría de la Presidencia, ya que al entrar en esta sala he visto los papeles que nos va a distribuir el Ministerio sobre estas actuaciones en la costa, precisamente, y otros papeles anejos, que nos fueran distribuidos lo antes posible porque podríamos ir analizando y echándoles una ojeada y no verlos en el último momento, siempre es mejor disponer de algo de tiempo.

Lo que propondríamos desde el Grupo Popular, por concluir, sería hacer cuatro apartados: uno, que sería medio ambiente y aguas; otro, medidas de urgencia; otro, obras hidráulicas; y otro, la cuestión de la presentación por parte del señor Albero del plan de actuaciones en la costa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro Grupo desea dar su opinión a este respecto? (**Pausa.**)

Me parece que cuatro debates no nos caben en el tiempo que tenemos hasta las dos y media, por tanto, yo creo que habría que reducirlos a tres, y creo que lo que S. S. plantea no es incompatible con los que ha planteado esta Presidencia de hacer tres debates, incluyendo en el primero todo el tema presupuestario tanto del año 1992 como del año 1993. La otra opción es tramitar las tres comparecencias tal como están en el orden del día.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, el Grupo Popular entiende que o bien se hacen como están redactadas en el orden del día las tres comparecencias o bien hacemos el otro planteamiento. Nosotros estamos preparados para hacerlas tal cual están. Precisamente queremos distinguir las obras hidráulicas del medio ambiente y las aguas, porque son aspectos, en nuestra opinión, distintos y diferentes. Si quiere llevamos a cabo...

El señor **PRESIDENTE**: Distinguir entre la política de aguas y la hidráulica me parece imposible.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: No, perdón, en el medio ambiente y en las obras hidráulicas hay matices muy importantes, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Aquí pone: «en relación con el medio ambiente y aguas». La política de aguas es la política hidráulica, entiendo.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: No, perdón, señor Presidente, la política de aguas es algo mucho más amplio que la política hidráulica, pero dicho esto, de lo que nos habla el señor Albero, según su petición de comparecencia, es de las obras hidráulicas que, por supuesto, está dentro de la política de aguas, pero es un aspecto concreto y nosotros queremos diferenciarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Está dentro de la política de aguas. Yo no acabo de entender que se quiera separar lo del año 1992 de lo del año 1993 que es la única diferenciación, porque en el año 1992 hay que hablar del medio ambiente y de aguas, quiere decir que hay que hablar de inversiones hidráulicas también. Me parece que el debate estaría cojo si no se entrara en política de inversiones en obras hidráulicas y estuviéramos hablando de política de aguas. El medio ambiente y aguas son competencia total de este Departamento, puesto que es el Departamento de Medio Ambiente y Aguas, y la única diferencia entre su propuesta y la que hace esta Presidencia es que separemos el año 1992 de 1993, que hagamos primero un debate sobre el año 1992 y que el debate sobre el año 1993 lo hagamos en otro momento distinto. No acabo de entender por qué.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, entonces, pedimos que las comparecencias se mantengan tal y como están en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tramitarlas tal y como están, pero este Presidente será muy riguroso en los tiempos.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR:

- DE LA EJECUCION DE SU PRESUPUESTO EN EL AÑO 1992 EN RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE Y AGUAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001763).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tramitar, en primer lugar, la comparecencia que figura en el primer punto del orden del día. Sus señorías tendrán diez minutos, y no se prolongará ni un minuto el tiempo otorgado, dada la escasa colaboración de SS. SS. con esta Presidencia para ordenar el debate.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del Secretario de Estado para las Políticas del Agua y Medio Ambiente, ante la Comisión de Industria, para informar de la ejecución de su presupuesto en el año 1992 en relación con el medio ambiente y aguas.

El señor Albero tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Yo tenía ordenada la comparecencia tal y como está en el orden del día propuesto y puede hacerse como SS. SS. deseen. El orden va a ser el mismo, con interrupciones o todo seguido.

Como todas SS. SS. saben, 1992 ha sido el primer año completo en el que la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente ha ejecutado un presupuesto asignado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1992. La dotación inicial de todos los centros directivos, incluidos los organismos autónomos, fue de 174.732 millones de pesetas distribuidos en seis programas. Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua: 11.000 millones; protección y mejora del medio ambiente: 5.580 millones de pesetas; gestión e infraestructura de recursos hidráulicos: 128.374 millones; acciones en la costa: 14.582 millones de pesetas; cartografía y geofísica: 5.700 millones, y meteorología: 9.300 millones de pesetas.

El desglose de este presupuesto inicial adscrito a las direcciones generales de la Secretaría de Estado y a los organismos autónomos es de 138.816 millones de pesetas como presupuesto inicial para las direcciones y 35.916 millones como presupuesto inicial para los organismos autónomos. De este crédito inicial, teniendo en cuenta los ajustes que sufre el presupuesto después de las diferentes modificaciones de los créditos que ha habido en el año 1992 (incorporaciones, no disponibilidad, reducción de los créditos de productividad) el resultado final es que el presupuesto de la Secretaría de Estado pasa a ser de 146.662 millones de pesetas, un 5,6 por ciento más de lo que inicialmente estaba dotado, y para los organismos autónomos pasa a ser de 45.583 millones de pesetas, un 26 por ciento más, lo que hace un total de 192.000 millones de pesetas como presupuesto final, lo que supone un diez por ciento de incremento en relación con lo consignado en la Ley General Presupuestaria.

En cuanto al grado de ejecución de todos los capítulos presupuestarios, en términos de disposición de crédito, ha sido del 97,97 por ciento y, en términos de inversión certificada, obligaciones reconocidas y obligaciones emitidas no reconocidas, ha sido del 86,33 por ciento, que es un nivel prácticamente idéntico a la media del Ministerio en su conjunto.

Con respecto a los grados de ejecución por programas, el programa de infraestructura urbana, saneamiento y calidad del agua, al que incorporamos el PNIC de Asturias, dado que el año 1993 ya forma parte de su presupuesto y en el año 1992 lo gestionó, aunque estaba en el presupuesto de obras hidráulicas, el porcentaje de gasto dispuesto sobre el crédito final es del 93,44 por ciento y la inversión certificada representa un 85 por ciento en el programa de infraestructura urbana, saneamiento y calidad del agua. En protección y mejora del medio ambiente el gasto dispuesto es de un 77,8 por ciento y la inversión certificada un 60,9 por ciento. En gestión e infraestructura de recursos hidráulicos lo dispuesto es un 99,3 por ciento y la inversión certificada es de un 86,8. En actua-

ciones en la costa, el 99,1 de gasto dispuesto y el 97 por ciento de inversión certificada. Cartografía y geofísica, 96,8 por ciento de gasto dispuesto y el 83,1 de inversión certificada, y meteorología, el 96,8 y el 79,6 por ciento. Esto nos da un total, como ya he dicho antes, de un 97,97 por ciento de gasto dispuesto y un 86,33 en el conjunto de la Secretaría de Estado de inversión certificada.

En cuanto a las operaciones de capital de las direcciones generales, capítulo VI y capítulo VII, el grado de ejecución es de un 98,1 por ciento en lo que se refiere a disposición de crédito y un 85,7 en cuanto a la inversión certificada, que es exactamente igual a la media de las obligaciones reconocidas por el conjunto del Ministerio.

Hay que resaltar que de toda esta cantidad de operaciones de capital el capítulo VII es irrelevante, representa 244 millones de pesetas y, por tanto, la incidencia en los porcentajes es mínima; son 130.244 millones de pesetas del capítulo VI que corresponden con ese grado de ejecución y de disposición.

En cuanto a la separación de lo que son ya operaciones de capital, los grados de ejecución por direcciones generales, que en definitiva se adecuan exactamente, salvo en el caso del PNIC, como ya he dicho, a cada uno de los programas, en el programa de infraestructura urbana, saneamiento y calidad del agua, los porcentajes de dispuesto y de inversión certificada son del 93,3 y del 85,4 por ciento; en protección y mejora del medio ambiente, el 72,9 y el 52,2; en gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, el 99,4 y el 81,9; en actuaciones en la costa, el 99,8 y el 97,7 por ciento; en cartografía y geofísica, el Instituto Geográfico Nacional, el 99,4 y el 88,19 por ciento; y en meteorología, el 90,9 y, en cambio, en inversión certificada, sólo un 46,8 por ciento.

Este es el resumen de la gestión presupuestaria de la Secretaría de Estado durante el año 1992. Como cuestiones a comentar que llaman la atención tenemos el alto grado de cumplimiento en algunas unidades, como obras hidráulicas y costas –también la calidad de las aguas tiene un buen nivel de cumplimiento– y las dificultades para certificar la inversión básicamente en protección y mejora del medio ambiente y en meteorología (dificultades que podremos comentar después con SS. SS. porque supongo que será uno de los puntos a debatir) centradas sobre todo en una unidad, en el caso de política ambiental, muy joven, una unidad que en ese momento no llevaba un año operando y que, por otra parte, en nuestros programas de inversión tiene que actuar en un marco competencial en el que tiene un campo de actuación bastante restringido, tiene que actuar básicamente por convenio, utilizando el capítulo VI, lo que conlleva sistemáticamente retrasos en la certificación. Por tanto, es una partida presupuestaria mucho más afectada por cualquier tipo de recorte que se produzca a final de año, ya que los procesos de certificación son más lentos porque se trabaja en base a convenios; dado que su ámbito competencial sólo se mueve en ese ámbito, sólo puede desarrollarse si llega a convenios con las administraciones responsables, que retrasan y limitan la capacidad de ejecución del presupuesto.

En el caso de meteorología sucede algo semejante, al menos este año. Existe un porcentaje de gasto dispuesto muy elevado, del 91 por ciento, y en cambio, a final de año, por la forma de contratación de alguna de las inversiones del Instituto, existen dificultades para ser certificado y para la recuperación en el presupuesto de 1993 de esa inversión no realizada.

Creo que globalmente, como conjunto, la Secretaría de Estado está en el nivel de cumplimiento medio del Ministerio, quizá un poco por encima de la media de otros departamentos inversores, y que hemos tenido en 1992 en las partidas que no son las más importantes desde el punto de vista cuantitativo, aunque sí lo sean desde el punto de vista cualitativo –esperemos no tenerlas en 1993–, dificultades para actuar mediante convenio, porque es un elemento que retrasa ostensiblemente la aplicación presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, esta comparecencia la pedimos a principios de otoño del año pasado y tenía sentido para el estudio de los presupuestos de 1993; llega con unos cuantos meses de retraso, pero ahí está.

Al principio de la sesión, señor Presidente, le hemos pedido que nos facilitara la documentación que parece ser tienen ya los periodistas y algunos Diputados y nosotros no. Para retener estas cifras sería interesante que este documento nos lo den ahora. No sé si es mucho problema el que nos lo den ahora o al final, pero se lo agradeceríamos.

En cuanto al presupuesto quiero recordarle, señor Albero, que usted el 15 de octubre de 1991, cuando nos exponía el presupuesto de 1992, del que ahora da cuenta, nos decía lo siguiente (página 9.088 del «Diario de Sesiones del Congreso»): La señora Estevan Bolea me ha hecho preguntas concretas que yo desearía contestar específicamente y, sobre todo, muchas de ellas por escrito.

Pues hasta hoy, señor Albero. Lo que le agradecería mucho es que cuando dice que nos va a mandar algo por escrito, nos lo mande de verdad. Cuando hacemos preguntas escritas no es por curiosidad personal ni malsana, es porque nos parece –y nos lo piden así gentes administradas por ustedes– que son interesantes y por tanto deberían contestarse con un poco de rigor.

Supongo que usted se habrá dado cuenta que su Secretaría General ha dejado de recibir muchas preguntas escritas, y es que nos molesta mucho la tomadura de pelo que son algunas respuestas. Le voy a encarecer, de verdad, de verdad, que cuando preguntamos no es por distraernos, sino porque nos parece necesario que nos contesten con un cierto rigor. Usted tiene mucha gente en su Secretaría General; pedimos un poco menos de tomadura de pelo y sobre todo, cuando usted se compromete, sería bueno que lo cumpliera.

En cuanto al grado de cumplimiento del presupuesto,

me parece que está bien que hayan comprometido el 97,97, que hayan certificado en el 86, pero sobre el presupuesto global, ¿cuál es la deuda actual con los distintos entes que trabajan para su Secretaría General?

En cuanto a política del medio ambiente, que han certificado el 60,9 y dispuesto el 77,8, y en inversiones el 52,4 (estos son los datos que usted nos ha dado), me sorprende que no elijan un poco esos convenios, porque si de algo carecen las autonomías, las empresas y todo el mundo es de recursos económicos, y es muy sorprendente que sobren. Si ustedes empiezan a hacer convenios para dos o tres años, como se hace en obras hidráulicas y como se hace en carreteras, que se compromete para varios años, no habría que improvisar convenios o dejar estos remanentes, que son penosos.

Quiero hablarle de un escrito de la Junta de Castilla y León, del 3 de febrero de 1993, en el que el Consejero de Medio Ambiente les solicita a ustedes que le digan qué trámites de procedimiento hay que seguir para conseguir ayudas económicas de los programas de la Comunidad Europea, sobre todo del Reglamento «Life», porque nadie tiene dinero en medio ambiente, ninguna autonomía, señor Albero. Esta carta es del 3 de febrero y no les han contestado. El plazo termina el 31 de marzo, hay muy poco tiempo para pedirlo. Sobre todo les interesa llevar a cabo un plan de residuos ganaderos, un plan de excretas ganaderas. Los ganaderos están en condiciones de aportar muy poco dinero a un inmenso problema que es la solución a los residuos de las excretas ganaderas, y sería bueno contar con fondos de la Comunidad.

Hace días, el Ministro de Educación, en la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología Congreso-Senado, decía, muy contento, que iba a tener fondos Feder para la investigación. Yo le dije: Muy bien, señor Ministro de Educación, pero esos fondos Feder se van a detraer de otros compromisos y de otras actuaciones. Mañana, usted y yo, en la Comisión de Agricultura, volveremos a hablar de fondos. Aquí estamos sumando los dineros veintiocho veces, pero es muy poco dinero. Le ruego tome nota de esto: ¿Por qué no han contestado a la Junta de Castilla y León a un escrito de 3 de febrero en el que les solicitaban que les indicasen cuál es el procedimiento de tramitación ante su Secretaría de Estado y las formalidades que requieren los proyectos y solicitudes de la Comunidad? No estamos teniendo los retornos que debiéramos de la Comunidad Europea y ustedes deberían hacer un gran esfuerzo, con todas las autonomías, para conseguir unos fondos a los que creemos que tenemos derecho.

He intentado hablar con gente de su Secretaría General, lo cual me ha resultado difícilísimo. Al final he mandado una copia de este escrito que me ha mandado a mí el Consejero de Castilla y León, ante su falta total de resultados y respuesta a esta carta, para ver si yo, que estaba en Madrid, podía hacer las gestiones. No sé si la han perdido o a quién la han enviado, pero me parece que un poco de corrección y un trato más afable con las autonomías, señor Albero, no estaría nada mal porque, sinceramente, les tienen ustedes muy molestos. Las conferencias sectoriales sirven para muy poca cosa y encima,

cuando les piden algo tan urgente como contestar antes del 31 de marzo sobre la tramitación que deben seguir, porque deben ser ustedes quienes lo eleven a Bruselas, ni siquiera contestan. Cuando les llaman por teléfono, ni siquiera se ponen. Esto es muy poco riguroso y me parece que es lo más importante de esta comparecencia.

Pasando ya a su presupuesto, en medio ambiente sobre todo, empezaré por decir que me parece muy convencional pero muy poco ortodoxo hablar de medio ambiente y agua, es como si habláramos de medio ambiente y aire y medio ambiente y vegetación. Su Secretaría de Estado, por razones administrativas y corporativas de funcionarios de la Administración tiene un nombre tan pintoresco como Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente. Pues oiga, como al medio ambiente le quiten el agua, vamos buenos.

Dejando aparte estas disquisiciones, querría que nos dijera qué han hecho ustedes en aceites usados. Los aceites usados de los que hablamos mucho cuando tratamos del uso y destino de los fondos de 1992 siguen yendo a la alcantarilla. No es rentable la recuperación tal y como se hace, se están quemando mal y de mala manera, y a eso no dicen nada los ecologistas. En las fábricas de cemento se quema todo el coque, todos los aceites usados y todas las porquerías que sobran en España, pero nadie dice nada de eso.

¿Qué pasa con el plan de residuos industriales? Y no me hable de papeles, no me diga que van a hacer un nuevo plan, es decir, más papeles con nuevas figuras, no. ¿Qué se hace para que aquello cuaje un poquito? ¿Qué ayudas está prestando la Dirección del Medio Ambiente o la que corresponda a quien quiere llevar a cabo una gestión de los residuos?

¿Por qué siguen ustedes pagando la restauración paisajística de autovías cuando tenemos un enorme presupuesto de carreteras, 2,8 billones, con una desviación de dos billones nada menos?

¿Por qué —y esto también es muy importante, señor Albero— no aumentan ustedes la dotación en vigilancia para la calidad de las aguas, lo que eran antes las comisarías de aguas?

¿Por qué no tienen más fondos en el capítulo II, precisamente, en gastos comunes, para gasolina, para dietas, para cambiar la rueda del Land Rover estropeado y todas estas cosas?, porque aquí la analítica va extraordinariamente mal.

¿Por qué su política de aguas, como decía usted el 15 de octubre de 1991, se limita sólo a sancionar? ¿Por qué no ejercen otras muchas funciones que les confiere la Ley de Aguas y se limitan a sancionar? A veces hay una denuncia de un vertido que es bastante bueno y ustedes lo sancionan y cuando no hay una denuncia y el vertido es extraordinariamente malo, no lo sancionan ni hacen nada. A mí me parece que en calidad de agua queda un gran camino por recorrer.

¿Por qué las evaluaciones de impacto ambiental, que en un 80 por ciento están extraordinariamente mal hechas —en gran parte hechas por los Ingenieros de Caminos que elaboran el proyecto de carreteras—, ustedes las acep-

tan? Rechácenlas de una dichosa vez y hagan que se realicen bien los estudios de impacto ambiental, porque si no no sirven para nada y muchos riesgos de seguridad en bastantes autovías se hubieran evitado si los estudios de impacto ambiental no estuvieran hechos por los ingenieros de la Administración que llevan el proyecto, aunque dicen que son empresas particulares que conocen bien lo que es un estudio de impacto ambiental. Este es un clamor de su Dirección General, no es un clamor mío, pues a mí me da igual si ustedes se quedan tranquilos con ello. Otros gobiernos haremos otras cosas. Este es un clamor de su Dirección General.

Y para atenerme a los diez minutos que nos ha asignado el señor Presidente, si no le importa, como hay temas muy importantes en esta sesión, y yo he ocupado sólo cinco, los otros cinco los aprovecharán los otros portavoces, si nos concede esa gracia. Si no seguiré mi argumentación, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, los diez minutos no los asigna el Presidente, sino el Reglamento, y los ha consumido S. S. en su totalidad.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: ¡Ah, no!, señor Presidente. Yo he mirado el reloj muy bien (**Risas.**) y llevo exactamente cinco minutos y medio.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría tiene un reloj distinto del de la Presidencia. (**Risas.**) Su señoría ha empezado a las once y veintidós minutos y en este momento son las once y treinta y dos minutos. Exactamente diez, que es el tiempo que le corresponde a su Grupo.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente, por la precisión de un matemático.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**) El señor Recoder, por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Voy a ser breve en este primer punto del orden del día porque pocos comentarios tenemos que hacer a la información que nos ha facilitado el señor Secretario de Estado respecto del grado de cumplimiento del presupuesto de su departamento.

Nosotros debemos reiterar lo que, en un principio y en el momento en que se creó esta Secretaría de Estado y la política que diseñó esta Secretaría de Estado toma traducción presupuestaria, ya advertimos, y es que lamentábamos que iniciara su curso con un presupuesto tan reducido o que el recorte presupuestario generalizado para los Presupuestos de 1993 también afectara a un aspecto tan importante como es la política de medio ambiente y la política que se ejecuta desde esta Secretaría de Estado.

Supongo que la Secretaría de Estado, después de este tiempo de rodaje, habrá sacado sus propias conclusiones sobre la idoneidad del presupuesto que estaba previsto para el año 1993. Nosotros queremos remarcar dos as-

pectos. En primer lugar, creemos que hay un aspecto en el que claramente cojea la actividad de la Secretaría de Estado y entendemos que, de cara a 1994, debería de haber una corrección presupuestaria, debería dotarse de más recursos todo lo que se refiere a los estudios de impacto ambiental, en lo que, desgraciadamente, y por la falta de estos recursos, en la práctica, existe una excesiva lentitud en el momento de resolver los expedientes de impacto.

Otra cuestión que quería plantear y con eso termino, es la relativa a que los fondos de cohesión van a afectar de forma muy importante a la actividad que se desarrolla desde la Secretaría de Estado. No sabemos exactamente por dónde van a ir las propuestas que el Gobierno español va a efectuar a la Comisión europea para proyectos que se van a presentar con cargo a dichos fondos y queríamos que el Secretario de Estado, si fuera posible, nos avanzara alguna cosa al respecto.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Deseo manifestar, por parte de mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que saludamos esta comparecencia con agrado, puesto que se nos ha facilitado toda una serie de información de la que si bien en este momento no podemos hacer el uso que quisiéramos, por falta de una reflexión suficiente, sin lugar a dudas nos va a servir, en un futuro, para poder argumentar, desde nuestro punto de vista con más exactitud, algunos de los planteamientos que se nos han hecho.

Así, pues, nos parece interesante la información ofrecida y simplemente señalaré algo que nos llama la atención, y es que en el programa de calidad de agua nos dice el señor Albero que se ha cumplido el 93,3 por ciento de la programación. Nos llama la atención esto porque, según nuestros conocimientos -y seguramente el señor Albero los tiene también- en la comunidad andaluza, por la que yo soy Diputado por la provincia de Córdoba, hay una deficiencia bastante considerable en cuanto a la calidad de las aguas, sobre todo las de consumo humano, que tienen falta de potabilidad. Hay algunos estudios -no tengo aquí la cifra exacta ni tampoco la recuerdo de memoria, pero, seguramente usted la conoce perfectamente- que reflejan que alrededor de un 35 por ciento de la población andaluza carece de buena calidad de agua. Me podrá decir que es competencia de los municipios, pero, en cualquier caso, considero que es competencia del organismo que usted preside y algo tendrá que decir al respecto, sobre todo cuando nos afirma que en calidad de agua ha tenido ese cumplimiento. Seguramente eso refleja una dotación bastante escasa de medios por la situación existente, que esperemos se corrija para mejor.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señorías, señor Secretario de Estado, tengo un interés especial en que el estilo y el fondo de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista se alinee con las dos últimas intervenciones, las del Grupo de Convergència i Unió y la de Izquierda Unida, y quede nítidamente separada incluso en el estilo, no ya sólo ideológicamente, de alguna otra que hemos escuchado.

Si esta comparecencia la afrontásemos exclusivamente con un criterio de valoración presupuestaria o administrativa, yo diría que poco hay que decir, pues lo ha dicho todo el Secretario de Estado. Creo que las cifras de ejecución, evidentemente altas en su globalidad y con algunas excepciones, por otra parte razonadas, son suficientes y, por lo tanto, poco juego dan a la intervención. Sin embargo, creo que la intervención del Secretario de Estado y, desde luego, la perspectiva de nuestro Grupo, enmarca esa gestión presupuestaria y administrativa en una dimensión más de fondo.

El señor Secretario de Estado ha atribuido algunos de los aspectos menos satisfactorios del cumplimiento en algunas de sus unidades operativas a consideraciones de si es o no es poco el tiempo de rodaje que llevan. Yo, señor Secretario de Estado, le transmitiría la reflexión de nuestro Grupo de que el problema y la dimensión de fondo en la que hay que contemplar las dificultades de su gestión es de otro orden. No es tanto la de la juventud administrativa de sus unidades, sino que el tema ambiental lo estamos afrontando en una conjunción de dos complejidades muy graves. Por un lado, el tema en sí. Resulta que tiene al menos cuatro dimensiones en su ejecución porque el marco está fijado desde un ámbito comunitario. La armonización y la coherencia de lo que aquí se haga y la representación ante esa responsabilidad comunitaria corresponde a la Administración Central del Estado—cosa evidente— y, por otro lado, nuestro Estado de las autonomías implica —y este Grupo celebra que así haya sido— la transferencia de las competencias y, por lo tanto, de las responsabilidades —siempre hablamos de competencias sin saber que es una palabra que lleva inexorablemente añadida la de responsabilidades— al nivel de comunidades autónomas y al de los entes locales, en los que realmente tiene lugar si no tanto como debiera ser la resolución de los problemas, sí la detección de ellos y el clamor de la ciudadanía en sus reivindicaciones. Por lo tanto, esa complejidad es así intrínsecamente. El Estado de las Autonomías hay que asumirlo en su plenitud. No hay solución para quienes, incluso para los que conocemos, por un reflejo subconsciente, tienen intenciones de recuperación de competencias en movimientos que, desde luego, son contra la historia y, por lo tanto, hay que jugar en ese marco.

Señor Secretario de Estado, usted lo ha mencionado de pasada, pero mi Grupo tendría interés en que viese el énfasis que ponemos en que, más allá de cómo estén funcionando hoy las conferencias sectoriales, éste es el único marco donde pueden y deben ser abordados los planteamientos para dar coherencia y coordinación a la política ambiental española. No hay otra salida, entre

otras cosas porque es el único cauce legal existente. En este momento, cualquier otro o es voluntarista o es reflejo subconsciente de otros planteamientos.

Una Ley tan reciente, tal vez sea ésa la explicación de que todavía no la hemos interiorizado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas tiene párrafos que, si el señor Presidente me lo permite, leo por la, en opinión de este Grupo, absoluta adecuación y oportunidad en estos momentos.

Su artículo 5.º dice textualmente: A fin de asegurar en todo momento la necesaria coherencia —señor Secretario de Estado pongo énfasis en ello— de la actuación de las administraciones públicas (de todas: la general del Estado, las autonómicas y la de los entes locales) y, en su caso, la imprescindible coordinación y colaboración. Señor Secretario de Estado, esto está predicado de todas y cada una de las actuaciones en el Estado de las autonomías que nuestra Constitución ha diseñado, pero si hay alguna en que es de obligado cumplimiento, porque si no se va a ningún sitio, es precisamente en la política ambiental en todos sus aspectos.

Pues bien, el artículo 5.º de esa Ley 30/1992 dice que puede hacerse convocando los órganos de gobierno de las distintas comunidades autónomas en conferencia sectorial. Y en el párrafo 3 de ese mismo artículo se dice que, en su caso —evidentemente no siempre, pero en su caso—, los acuerdos a los que puede llegar esa conferencia sectorial, prevista por la ley, pueden formalizarse bajo la denominación de convenio de conferencia sectorial. Y, por si todavía quedase alguna duda de cómo lo diseña y para qué lo hace, en su artículo 8.º dice que los convenios de conferencia sectorial obligarán a las administraciones intervinientes. Y en un gesto de dar más notoriedad a esa obligatoriedad de cumplimiento dice que esos convenios de conferencia sectorial serán comunicados al Senado.

Señor Presidente, señor Secretario de Estado, señorías, no se trata de la juventud o bisoñez de la Dirección General de Política Ambiental, sino de lo poco interiorizado que tenemos todos (tal vez incluso los que estamos aquí sentados y fuimos los que aprobamos esa ley) el instrumento de máxima potencialidad para proporcionar coherencia —que es más que coordinación— a las políticas de este Estado de las autonomías y, en el caso que hoy nos ocupa, a la política ambiental. Estas conferencias sectoriales, señor Secretario de Estado, más allá de la devaluación que se hace por cómo han venido actuando mientras no tenían el respaldo de esta ley —que hoy está en plena vigencia—, estas conferencias sectoriales, los acuerdos a que obligatoriamente las comunidades autónomas tendrán que llegar, en esa coherencia absolutamente necesaria en políticas a las que hay que responder en un marco de ámbito supranacional, como es el comunitario, esas conferencias, esos acuerdos, esos convenios de conferencia sectorial, que incluso tendrán la notificación al Senado, desde este Grupo creemos que son el instrumento que permitirá que, más allá de lo que sean las gestiones presupuestaria y administrativa correctas que contemplamos, alcancemos una política ambiental

coherente y coordinada en este Estado de las autonomías que la Constitución de 1978 ha dado a nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Albero tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PAR LAS POLITICAS DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): En primer lugar, deseaba decirles que, tanto el Plan de Costas como las obras de emergencia, había creído oportuno repartirlo al final de la sesión. De todas formas, ya se les ha repartido, como han solicitado. Era la información que queríamos proporcionarles.

No voy a decirle que me sorprenda, señora Estevan, pero creía que, en principio, a todas aquellas cuestiones que se fueron planteando en las comparecencias se había dado respuesta. Si no se ha dado respuesta, vamos a corregirlo inmediatamente, porque es la primera ocasión en la que, ante cuestiones planteadas en una comparecencia con el compromiso de respuesta, se me plantea una situación así. Por tanto, si el hecho efectivamente ha sucedido, lo vamos a corregir inmediatamente. Cualquier pregunta a la que nos comprometemos a responder por escrito debe ser contestada, obviamente.

En cuanto a una cuestión muy concreta, que se refiere a la carta del Consejero de Castilla-León, hace una semana he contestado a otra carta distinta, no a ésta, pero me dicen que está contestada, quizá haga poco tiempo, la que se refiere a ayudas del programa Life. He enviado precisamente al Consejero de Castilla-León en las dos últimas semanas un par de cartas distintas de ésta.

Respecto a la deuda global me comprometo a darle los datos. Espero que esta vez sea inmediatamente.

En cuanto a los fondos, quizá deba hacer alguna referencia a los recursos que estamos obteniendo. Todos los proyectos, programas operativos, programas operativos integrados y planes nacionales de interés comunitario que se han ejecutado por los centros directivos de esta Secretaría de Estado han sido del orden de 29 programas y 26 proyectos. Se han aprobado con una cuantía total de 133.000 millones, con una financiación comunitaria, a través del Feder, de 67.000 millones, que representa el 50,66 por ciento, como cifra indicativa del recurso que hacemos a los fondos Feder.

En cuanto a algunas cuestiones de forma, pero importantes, le reitero lo mismo que he dicho respecto a las respuestas escritas: no debe haber dificultades para establecer contacto por teléfono. Por lo menos, personalmente, no me consta que haya dejado de atender, al menos en un plazo breve, ningún tipo de llamadas. Si lo hay, espero que esos retrasos se puedan subsanar.

Respecto al título de la Secretaría de Estado, lo hemos explicado hace un año o año y medio, es cierto que es una redundancia, es la parte y el todo. Pero el Gobierno ha pensado que había que poner el acento en lo que pensábamos que era más crítico y, sobre todo, en lo que esta parte del Estado, que es la Administración central, tenía más competencias. Es cierto, y no se le oculta a nadie, que hay una redundancia, pero también es una forma,

visto en otro sentido, de poner el acento precisamente en ese recurso natural que consideramos más crítico.

Respecto a la política de aceites usados, ya tuve ocasión de decirlo en el Senado y creo que también aquí en el Congreso hablamos de esta cuestión, el análisis que hemos hecho demostró que el sistema de ayudas estaba perturbando el mercado y no estaba generando ninguna actividad positiva desde el punto de vista medioambiental. Lo que hemos decidido este año ha sido anular ese tipo de ayudas porque el mercado puede funcionar perfectamente a través de las empresas, a través de los sistemas de recogida, de los gestores autorizados, por incineración, por ejemplo, aunque previamente hay que descalificar, hay que convertir en combustible ese aceite que no tiene ninguna contraindicación si lo comparamos con el fuel que se está quemando, y en los casos en que se esté refinando y convirtiendo de nuevo en aceite, las empresas que lo utilizan tendrán que llegar a acuerdos con esos refinadores. Pero el éxito del sistema de subvención ha sido bastante escaso. Yo diría que más que éxito ha sido al revés. Ha sido un elemento que ha servido simplemente para perturbar el mercado, para, de algún modo, deshacer una cierta estructura de recogida que posiblemente tendríamos que haber aprovechado mejor y haber permitido que, al igual que existe en otros países, ese mercado funcionase. En el Reino Unido funciona perfectamente, no hay ningún tipo de subvención y recogen el aceite, lógicamente porque es un buen combustible que tiene buenas condiciones y que no tiene por qué recibir ningún tipo de subvención.

Por tanto, esa decisión la tomamos ya el año pasado. Este año no hay subvenciones y lo que esperamos es, a través de los contactos con el Ministerio de Industria, con la Secretaría General de Energía, que sea un combustible autorizado, que se pueda usar en instalaciones de incineración y, al mismo tiempo, que las grandes compañías petroleras reutilicen los aceites refinados y los introduzcan de nuevo en el proceso.

Su Señoría hace una mención a la restauración paisajística y, efectivamente, hay dos alternativas. No es que esté completamente de acuerdo con la afirmación que hace respecto a la actuación que puedan tener determinados profesionales en un sentido o en otro, pero sí encuentro una cierta contradicción en que la restauración paisajística se le asigne a la Dirección General de Carreteras, desde el punto de vista presupuestario, aunque no es cierto que en la Dirección General de Carreteras ésa sea una pequeña partida -puede ser una pequeña partida asumida por una unidad de gran dimensión-, si estamos diciendo al mismo tiempo que esa restauración o acción medioambiental debe ser contemplada con otros parámetros distintos que no sean estrictamente los del ingeniero de caminos, ya que posiblemente lo que estamos haciendo es que en política ambiental se inicie una actividad que complementa la actividad estricta de construcción de carreteras. En lo que se refiere a restauración paisajística nos parece que éste será un trabajo complementario que será analizado, visto y planteado desde otra óptica distinta, posiblemente más interdisciplinar, y

con otra visión que se salga un poco del esquema de carreteras o de autovías.

Con respecto a la calidad de aguas tengo que decir que seguimos estando en una situación, en cuanto a guardería fluvial, insuficiente. No tenemos todavía bastante dotación. Esperamos que el Plan Hidrológico Nacional nos permita hacer una universalización del actual canon de vertidos, al que intentamos darle otro nombre (cuidado del dominio público hidráulico, o canon ecológico, o como se le quiera llamar) que pueda universalizarse, porque la fórmula de cálculo sea suficientemente simple como para que no sea recurrido y, en base a eso, poder garantizar la guardería fluvial y la restauración de los cauces, financiada con ese canon, como podría estarlo ahora y que, por las dificultades que tiene de cobro y la facilidad que tiene para ser recurrido, no está surtiendo efecto. Cuando tengamos esa financiación podremos tener una guardería más eficiente. En todo caso la guardería que nos está dando mejores resultados y en la que más queremos profundizar es la guardería del Serprona. El Serprona está funcionando muy bien y es el que más denuncias nos está planteando. Vamos a tener los dos caminos abiertos. Y, como ya he tenido ocasión de decir aquí, los resultados están siendo muy positivos. La transformación del Serprona en Serprona, es decir, en un servicio de protección del medio ambiente, no solamente de la naturaleza, del medio físico, sino de algo más, podría llevarnos por fin a tener una auténtica policía medioambiental que en este momento es, quizá, una de las grandes carencias. Todos los incumplimientos de la normativa medioambiental se basan fundamentalmente en que las administraciones responsables no tienen una policía medioambiental. Por tanto, por mucha normativa que se emita, ya sea comunitaria, estatal o autonómica, si no existe un mecanismo de verificación y control y de inspección y sanción, difícilmente se puede garantizar el cumplimiento, salvo la buena voluntad de los agentes sociales y económicos.

En el caso de los cauces del sistema fluvial y de costas la división del Serprona de la Guardia Civil está siendo ya el banco de pruebas de ese avance de esa policía medioambiental que está siendo eficiente y está trabajando por encima, incluso, de sus posibilidades porque le pone mucha dedicación. Esperamos que en el futuro tenga más efectivos y pueda prestarnos un mejor servicio. Además, hemos de mantener lo que sería la policía administrativa de la guardería fluvial e incrementar la dotación, siempre y cuando las confederaciones, en base a ese canon ecológico o canon de protección del dominio público hidráulico, tengan recursos suficientes para hacerlo.

Con respecto a los estudios de impacto ambiental tengo que decir que los requiere la obra que los requiere, y los exige la Dirección General de Política Ambiental. Y la Dirección General de Política Ambiental los considera y les da el valor que tienen. El que los hagan unos profesionales u otros puede hacer que ese estudio sea mejor o peor, pero la declaración de impacto ambiental, que es lo que sí que hace la Administración, se basa en ese estudio o puede pedir otro. De hecho, en muchos casos, pide

otro, o varios, porque ése no le parece correcto. No creo que sea el punto débil de la declaración de impacto ambiental que el estudio esté mal o bien hecho. Si está mal hecho, el que hace la declaración será el responsable de decir que ese estudio no le vale y pedir otro, y en algunos casos, como S. S. sabe, se han pedido varios. Los equipos que están preparando la declaración y analizando los estudios son los que deben valorar si el estudio ha sido hecho por la misma empresa, o el mismo grupo, cosa que no está, ni mucho menos prohibido. Quiero decir que puede ser una empresa o una consultora que esté en el mismo grupo, pero no deja de ser más que un estudio. Ese estudio es válido o no y no tiene por qué condicionar al que hace la declaración, que puede basarse en él o no. Si no le parece que es correcto, pedirá otro.

Por tanto, esos estudios, entre otras cosas, no los encarga la Administración. Esos estudios, como sabe S. S., son una obligación del que hace la obra, ya que tiene que aportar un estudio de impacto ambiental. La Administración es la responsable de analizar ese estudio y de llevar a cabo la declaración.

No me ha llegado ese clamor. No sé exactamente de donde viene. El clamor que le puedo decir que hay es que tenemos un «stock» muy importante de declaraciones de impacto ambiental que tenemos que hacer y que, como se están haciendo con bastante meticulosidad y rigor, estamos algo atrasados en cuanto a sacar todas las declaraciones de impacto ambiental a que nos obliga el mantener el ritmo de ejecución de obras. En ese sentido hace falta un esfuerzo adicional que se está haciendo con grupos interdisciplinarios ajenos a la Administración. Y ahí sí que hay un déficit importante que vamos a resolver inmediatamente, porque, de momento, va a ser la única unidad en el Ministerio –sobre todo en la Secretaría de Estado– que va a tener una revisión de su relación de puestos de trabajo que le permita ampliar su campo de actividad y reducir los plazos en lo que se refiere a la declaración de impacto ambiental, que para mí es uno de los elementos clave y básicos de esa unidad. Los demás, algunos de ellos, son, a veces, testimoniales, mientras que la declaración de impacto ambiental va a ser cada día más importante. Vamos a ampliar los contenidos en el sentido de obligar a una serie de actividades distintas a las actuales, nuevas –el anexo II básicamente–, y algunas otras como, por ejemplo, la actividad de costas, en la obligatoriedad de declaración de impacto ambiental (también usos alternativos del suelo, los grandes usos del suelo) y eso va a obligar todavía más a que la política ambiental tenga que tener capacidad para poder hacer las declaraciones de impacto ambiental. **(El señor Vicepresidente, Roncero Rodríguez, ocupa la Presidencia.)**

El señor Recoder hacía referencia al recorte. Yo le tengo que decir que el resultado global para la Secretaría de Estado no ha sido de recorte. Como he dicho al principio de mi intervención, el resultado final, con otras modificaciones presupuestarias, ha sido de un incremento de un 10 por ciento. En el caso de la Secretaría de Estado no ha habido tal recorte. Ha habido un incremento del volumen total de los presupuestos.

En cuanto a los fondos de cohesión tengo que decir que el objetivo del Gobierno —ya sabe que el reglamento no fija los porcentajes que se deben dedicar a grandes redes de interés comunitario o actividades medioambientales— es que no baje del 30 por ciento; es decir que, como mínimo, podamos presentar a la Comisión como tales programas medioambientales ese 30 por ciento. Del 30 por ciento a más, pero ese mínimo nos lo ponemos como un objetivo. Dedicado, ¿a qué? Dedicado a cuatro actividades prioritarias. Eso no descarta otras que puedan añadirse, pero de momento a cuatro, porque pensamos que es mejor concentrarse en algunas cuestiones claras y no perder recursos tocando diferentes temas, sin acabar de profundizar en ellos. Esos cuatro temas serían, primero, depuración de aguas. Es decir, auxilio, cofinanciación, con criterios medioambientales, de las obligaciones de depuración de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, y financiación de una parte de la depuración que tengan que hacer en cada una de las comunidades autónomas. Pero los criterios para elegir esa parte que vamos a financiar los fijaríamos desde el punto de vista básicamente medioambiental, zonas sensibles, por ejemplo. Por tanto, en tal comunidad autónoma vamos a financiar el 20 por ciento de las depuradoras que se vayan a hacer en volumen, lo que no quiere decir que vayamos a aportar el 20 por ciento de los recursos, sino que podremos hacer una, dos o tres depuradoras, las que sean, depende de la dimensión de la comunidad, pero respetando los criterios fijados previamente, con ejecución y después cesión por parte de la Administración central, garantizando el mantenimiento y la conservación al usuario final que será o la empresa autonómica, caso de que la haya, o el ayuntamiento si gestiona el servicio directamente. Este es el primer elemento que puede llevarse más de la mitad del 30 por ciento de los fondos de cohesión.

Segundo, la restauración hidrológico-forestal, como una actividad que tienen que llevar a cabo las confederaciones y para la que hemos dedicado pocos recursos; debemos dedicar más. Los primeros recursos que vamos a recibir de los fondos de cohesión para este año van en parte destinados a la restauración hidrológico-forestal, no solamente de las cabeceras de cuenca sino de las orillas de los ríos, de los márgenes de los ríos.

Tercero, residuos, básicamente residuos sólidos urbanos, aunque ese concepto cada vez se va a difuminar más en el concepto global de residuos, pero, para entendernos, residuos que se producen en los ayuntamientos, en el marco de convenios de cooperación con la Federación Española de Municipios y Provincias y con los ayuntamientos en concreto, para facilitar el sellado de vertederos —actividad prioritaria que estamos ya iniciando, hasta donde han dado los presupuestos, pero pensamos que en el futuro se puede intensificar—, liquidando la historia e iniciando procesos de cofinanciación en actividades de eliminación, de recogida selectiva, de reutilización o de reciclaje.

Cuarto elemento, costas. En este apartado pensamos hacer una demanda importante al fondo de cohesión,

porque consideramos que al menos en España es una actividad medioambiental prioritaria que tiene unos efectos social, económico y medioambiental importantísimos. En el plan de costas, que después tendré ocasión de comentar, el esfuerzo inversor básicamente tiene que venir del fondo de cohesión. Esos cuatro serán los grandes elementos desde el punto de vista de la demanda al fondo de cohesión.

El señor Caballero se refería al concepto de calidad de aguas vinculado a las aguas de abastecimiento. La calidad del agua como concepto para la Dirección General que se ocupa de esta actividad es básicamente la calidad de los vertidos, es la depuración; no es la calidad del abastecimiento porque ésa sí que es una responsabilidad exclusiva, intrínseca del abastecedor, que es el ayuntamiento, que es el que tiene que garantizar, con su servicio de sanidad, la calidad, la salubridad del agua, no ya las cualidades organolépticas que, en momentos de sequía, pueden generar a veces alarma porque cambia la calidad del producto en cuanto se empieza a mezclar con otros orígenes distintos; cuando los abastecimientos se agotan y hay que ir mezclando, eso puede crear a veces alguna confusión. Pero lo que realmente creo que nos debe preocupar a todos y preocupa a los ayuntamientos es la salubridad, que básicamente está garantizada en todo el territorio. Los ayuntamientos se preocupan de la salubridad, no de las cualidades organolépticas, que indudablemente no son las adecuadas en muchos sitios, ni ahora ni históricamente, por la zona en donde están y en algunos casos, coyunturalmente, porque tienen que recurrir a mezclas de orígenes diversos, no por la calidad, que a lo mejor desde el punto de vista de características organolépticas no sea mala, sino porque hay cambios al recurrir a fuentes de suministro distintas.

La Dirección General de calidad de las aguas se dedica sobre todo a la conservación del dominio público hidráulico y a las actividades de auxilio a los sistemas de depuración: la recuperación de las aguas, una vez utilizadas, para de nuevo convertirlas en cantidad, para que ese salto de la calidad a la cantidad sea verdad; que una vez depuradas y que vuelvan a los cauces se convierten de nuevo en cantidad aguas abajo, con pasos que se pueden ir dando en lo que se refiere, por ejemplo, a reutilización o a depuración terciaria, que serán algunas de las actividades que sobre todo en zonas sensibles, o en zonas donde la reutilización tiene sentido, se podrá hacer algún tipo de actividad, siempre teniendo en cuenta que es una actividad subsidiaria del Estado, que el fondo de cohesión nos permite no retomar competencias, porque no es ése el objetivo, sino dedicar fondos estatales, como son los fondos de cohesión, a una determinada actividad que sabemos que va a ser difícil que las administraciones responsables puedan hacerle frente en algunas zonas, no en todas, y que, por tanto, permite que el Estado intervenga utilizando el fondo de cohesión, y también por la responsabilidad comunitaria que tiene para cumplir las directivas, básicamente la directiva de aguas residuales urbanas.

El señor Dávila plantea una cuestión fundamental que

es la conferencia sectorial y su utilidad ahora, con la nueva ley. Es cierto que uno de los grandes problemas que tenemos en política ambiental es que nos cuesta asumir a todos -estoy completamente de acuerdo con S. S.- la situación competencial, es decir, qué administración del Estado tiene las competencias en cada caso: la administración del Estado autonómica, la administración del Estado central, la administración del Estado municipal. Cualquier administración del Estado tiene unos niveles determinados de competencias, pero, en el caso medioambiental, como además es una política que se transfiere toda, justo en el momento en que nos dotamos del Estado de las autonomías, permanentemente estamos dando vueltas a cuestiones que deben ser resueltas por las comunidades responsables. Por descontado, la conferencia va a ser un instrumento, si funciona por unanimidad, para dar coherencia a esa política. Estoy convencido de que ése va a ser el principal instrumento para desarrollar la política medioambiental. Si alguna conferencia sectorial tiene sentido, posiblemente la que más sentido tiene es la de medio ambiente. Lo que no se oculta a SS. SS. es que coordinar todas esas políticas es bastante complicado, porque la vocación medioambiental, no ya de la parte de la administración del Estado central sino de las administraciones autonómicas, no ha sido en la historia reciente dotada de los presupuestos adecuados porque no había la vocación, por parte de los gobiernos responsables, en ese sentido. Pero estoy convencido de que ésa es la única vía. Cualquier otra dirección que adoptemos, como la de los convenios, por ejemplo, van a ser siempre elementos de decoración, en el buen sentido, para dar ejemplo, para fijar una determinada directriz. Pensar que hay que recoger el papel en papeleras en la calle y firmar convenios con ayuntamientos y asociaciones de recicladores de papel, puede ser una actividad que se desarrolle en cinco o seis ciudades y que a partir de ahí genere toda una dinámica, pero no ha de ser responsabilidad de una administración que no es la responsable, sino simplemente un acto no ya testimonial, pero por lo menos en el marco de iniciar una determinada estrategia. Si todo eso se concierta en la conferencia sectorial, el efecto será mucho mayor, por descontado.

Vuelvo a insistir -pero solamente porque en ese marco es en el que tendremos que concretar algunas de estas cuestiones- en lo referente a la policía medioambiental. Tenemos un déficit de vigilancia medioambiental importante, por tanto un déficit de conocimiento de la situación medioambiental, falta de declaraciones, competencias todas ellas autonómicas. Sin ese tipo de consenso y de coherencia de todos los gobiernos autonómicos, difícilmente podremos avanzar demasiado no ya en la trasposición de normativa, en lo que vamos a un ritmo más o menos parecido al de otros países comunitarios, sino en el cumplimiento de esa normativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Roncero Rodríguez): Como saben SS. SS., excepcionalmente el Reglamento tiene prevista una intervención de aclaraciones a la contestación del compareciente. ¿Grupos que desean inter-

venir en este turno? **(Pausa.)** Por el Grupo Popular la señora Estevan tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Agradecería al señor Albero que nos aclarara dos o tres pequeñas cosas.

Como ha dicho muy bien, el agua es lo más crítico que tenemos en España, dentro de las tareas de su Secretaría General, que este año tiene grandes dificultades de abastecimiento por la sequía. Entonces, me llama mucho la atención que se esté aumentando mucho la producción de energía hidroeléctrica en este año de sequía. Concretamente, desde el 1 de enero hasta ahora la producción hidráulica ha aumentado un 62 por ciento en España y ha bajado mucho la térmica, cuando carbón nos sobra. Por ejemplo, en la cuenca del Duero, que tampoco está tan holgada, ha aumentado un 35 por ciento, en la del Guadalquivir el 1,1 y en la del Tajo el 11,5. No sé qué razones habrá, pero no parece muy racional que estemos utilizando unos recursos escasos en turbinar. No sé si tiene información sobre ello; si no, le agradecería muchísimo que nos contestara por escrito a qué obedece esta extraña situación.

Quería que nos aclarara a qué se refería con la restauración paisajística, porque a lo que yo me refería es a que si nos hemos gastado cientos de miles de millones en carreteras, ¿por qué los pobres recursos, porque son muy escasos los que tiene la Dirección de Medio Ambiente o la Dirección de Política de Aguas, se dedican, por ejemplo, a revegetar las medianas o arcenes de las grandes autovías? La Dirección de Medio Ambiente, o la que sea dentro de su Secretaría General, se gasta 130 millones en revegetar una mediana, es poco dinero, pero luego no se riegan y esas plantas se mueren. Cuando uno va por las carreteras ve en qué han quedado los proyectos de revegetación: alguno sí ha funcionado, pero la mayoría termina en plantas muertas, y es un dinero tirado. Se decía ya, en 1991, en el **DIARIO DE SESIONES** al que me he referido antes: Hagan ustedes tres, pero háganlas bien, rieguen y hagan un mantenimiento y si no no se gasten un céntimo. No creo que el poco dinero del que dispone la Dirección de Medio Ambiente se tenga que dedicar a comprar contenedores para recoger papel, cuando en España hay 20.000 caminos para recoger papel -y además eso deberán hacerlo los ayuntamientos- o a la revegetación de unas autovías, cuando cien o doscientos millones más en un presupuesto de 8.000 tampoco sería tan grave para la Dirección de Carreteras. Esta debe tener la misión de hacer los proyectos, la construcción, la explotación y el diseño de forma ambiental, en esto estoy de acuerdo con usted. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)** En lo que no estoy de acuerdo es en que lo paguen ustedes.

En cuanto a las comisarías, que es un tema que me parece muy importante, usted se refería, en cuanto a vigilancia del agua al Serprona, que puede hacer una labor estupenda, y decía ahora mismo que nos faltan medios humanos en policía ambiental. No sé si esto va a funcionar por las sanciones, porque en cualquier caso son muy pequeñas y, como dice el artículo 105 de la Ley de Aguas, la sanción será el equivalente al costo de la planta

de tratamiento y según el deterioro que causen. Quizás el Código Penal resuelva algo, pero en este momento a lo que me refiero es a que las antiguas comisarias de agua, que no sé cómo las llaman ahora, tenían la misión de hacer una analítica sistemática en doscientos y pico puntos -creo que esos puntos se deberían aumentar- en todos nuestros ríos, para saber de verdad cuál es la calidad de aguas, y eso es cien por cien competencia de ustedes y no tienen medios. Quisiera que nos aclarara un poco qué pasa con esa dotación. Me parece tremendo que usted haya dicho que hay que esperar a recaudar por el canon para dotar a las comisarias. Pero, señor Alberero, ustedes tienen más de 120.000 millones de pesetas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, donde están las confederaciones y, dentro de ellas, están estos servicios de vigilancia de la calidad de agua.

Una última pregunta. Comprendo que las prisas les obliguen a tomar medidas, pero me parece que no está muy bien que no evalúen el impacto ambiental de la tubería que va a traer agua del Alberche al embalse de Valmayor, porque en tanto hacen la obra podrían hacer un estudio de impacto ambiental para luego tomar las medidas correctoras pertinentes, pero ustedes han hecho una declaración, con exención, del estudio de impacto ambiental publicado ya en el Boletín.

Finalmente, ¿qué ayudas ha tenido la Empresa Nacional de Residuos Industriales, Engrisa, en 1992, de su presupuesto y cuáles están previstas para 1993?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo quiere solicitar alguna otra clarificación? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Recoder. Sea breve, por favor.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Seré muy breve, señor Presidente.

En primer lugar, señor Secretario de Estado, hemos hablado de los estudios de impacto y nos ha dado una contestación de la cual se deduce su preocupación por la lentitud con la que funciona, que achaco a una falta de medios y no de buena voluntad por parte del personal de su Secretaría. ¿No ha pensado en establecer algún tipo de colaboración con las comunidades autónomas para ejecutar los estudios de impacto? Porque es un ámbito en el cual la competencia se la quedan exclusivamente ustedes. No digo que tengan que transferir la competencia, pero pienso que aquellas administraciones que están más cerca del territorio pueden ejercer algún tipo de competencia o de colaboración con su Secretaría de Estado en estos aspectos, lo que creo que aligeraría bastante el trabajo.

Una segunda y última cuestión. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay un déficit de policía medioambiental. Además, crear una red de policía como es necesario vale mucho dinero. Ahora, no sé si ha pensado que en nuestro ordenamiento jurídico hay una figura, que es la del objetor de conciencia, que se podría utilizar en labores de colaboración con este tipo de policía. Sé que hay algunos programas de la Administración para colocar objetores de conciencia en labores de colaboración en la política medioambiental -lo están haciendo

ustedes y las comunidades autónomas-, pero estoy seguro de que es un ámbito en el que si se lo tomaran en serio funcionaría, porque nadie discute que hay una sensibilidad medioambiental entre los jóvenes y es un ámbito en el cual es seguro que muchos jóvenes objetores se sentirían motivados. Además, hay una última cuestión que creo que puede apoyar esta sugerencia, y es que uno de los graves problemas de sus colegas del Ministerio de Justicia es que se encuentran con un grave déficit de plazas para realizar la prestación social sustitutoria de los objetores, con lo cual se van acumulando sin fin y se va eternizando la fecha de incorporación a la realización de la prestación. No sé si ha pensado en ello, pero si no le sugiero que lo haga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caballero. Por favor, sea breve.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Alberero, entendía perfectamente el tema de la calidad de agua. Usted bien sabe que en la actualidad tiene bastantes deficiencias. Las cuencas del Guadalquivir y del Genil tienen necesidad de que se realicen actuaciones para la depuración de las aguas, debido a los vertidos de las grandes ciudades por las que atraviesan los ríos Guadalquivir y Genil y por los vertidos de las industrias fundamentalmente en esta época de molienda de aceituna, porque, como usted sabe, a pesar de todo, hay gran cantidad de vertido de alpechines. También sabe que, ante la falta de este producto, muchos municipios se ven obligados a extraer agua directamente de los ríos para su uso en temporada. Hay pueblos con bastantes habitantes que la suelen extraer del Guadalquivir, con grandes deficiencias, y la Administración central no puede decir que todo eso depende de las administraciones municipales. Ayer y hoy nos encontramos con que la población de Jaén no tiene agua por falta de calidad de la misma, por extorsiones en las obras antiguas o por cualquier otra causa. Jaén tiene una población importante de nuestro país, aunque esté en Andalucía y no de los Pirineos para arriba, y la Administración central tiene que ser sensible, aunque sé que lo es. Por eso llamamos su atención. Creemos que se deben reforzar las partidas en esas actuaciones porque queda muchísimo por hacer para poder hablar de calidad de agua, sobre todo en Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Dávila, brevemente, para un turno de aclaraciones.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Sólo quiero decir al señor Secretario de Estado que celebro mucho que coincidamos por completo en que el único cauce que tiene una global política ambiental en este país es el de las conferencias sectoriales. Quiero comprender, aunque me gustaría tratar de corregir, la ya menor coincidencia cuando me expresaba su confianza en la eficacia del instrumento, cuando me decía: lo serán esas conferencias sectoriales en tanto en cuanto funcionen.

Señor Secretario de Estado, quería transmitirle la opinión de este Grupo tan contundente como que hay que hacerlas funcionar, no sólo porque es el cauce legal vigente, sino porque es el instrumento político adecuado. Señor Secretario de Estado, es evidente que sólo cuando el acuerdo sea unánime tendrá esa gran validez, pero me reconocerá S. S. el enorme valor político de que en el debate que en esa conferencia sectorial se celebre, quien esté sentado en representación del Gobierno de cada autonomía, que no lo es en tanto que consejero, si es que lo es tal, de medioambiente, sino en representación del Gobierno autonómico correspondiente, exprese cómo se concibe desde cada una de las autonomías lo que son los intereses globales y cómo se entiende el modelo de funcionamiento conjunto del Estado de las autonomías.

En resumen y en corto, señor Secretario de Estado, lo que conviene es que todos veamos cómo cada autonomía concibe sus competencias para definir, por ejemplo, su modelo de sistema productivo y cómo quien, evidentemente, haga la opción, a la cual tiene derecho, de una determinada preponderancia de un sector industrial determinado no puede ignorar que las consecuencias y finales de ciclo de ese proceso industrial tienen que ser simultáneamente asumidas.

Para terminar, señor Secretario de Estado, creemos firmemente desde este Grupo que sólo desde la dialéctica de la confrontación de las visiones parciales de esas 17 autonomías se configurará realmente el concepto de política de interés general del Estado de las autonomías.

El señor **PRESIDENTE** Tiene la palabra el señor Albero para responder a las cuestiones planteadas. Le ruego también brevedad, por favor.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DE AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): No solamente le ha llamado la atención a usted, señoría, la producción hidroeléctrica. A finales del mes de diciembre teníamos una reserva en los embalses hidroeléctrica superior a la media de los últimos cinco y diez años y muy superior a la del año pasado. (La señora **Estevan Bolea: Norte y Ebro.**) ¿Cuál es la explicación, aunque no al cien por cien? Los embalses están en cola normalmente y, además, hay una gran potencia instalada en el Pirineo, donde este año precisamente no ha sido un mal año, ha llovido bastante, han tenido que desembalsar incluso y, por consiguiente, tanto aquellos ríos que están en los sistemas pirenaicos, lo que serían las cuencas internas de Cataluña, como los embalses de cola de los ríos tenían una reserva importante. Depende de la estrategia de las compañías que hayan estado acumulando en cola para empezar a producir y a turbinar, que es lo que están haciendo ahora, pero en este momento las reservas están por debajo de la media de los cinco, de los diez años y han vuelto a estar de nuevo en una situación de normalidad. En los casos de embalse de cola han estado seguramente acumulando, y en otros casos lo que han tenido ha sido disponibilidad de recursos, todo lo que han querido, como en el caso de los embalses del Pirineo.

En cuanto a la revegetación vuelvo a insistir en la misma cuestión. Se puede hacer por la Dirección General de Carreteras, y de hecho se hace. Nos parece que es bueno que la Dirección General de Política Ambiental vaya haciendo una, dos o tres, no muchas más, restauraciones que tengan una visión medioambiental más amplia de lo que es esa restauración y esa revegetación. No va a hacer, por lo menos a corto plazo, todo lo que tenga que ver con el entorno medioambiental de las redes de alta capacidad de las carreteras; va a hacer algo que sirva de prueba para ver cómo está haciéndose por la Dirección General de Carreteras. Básicamente va a ser la Dirección General de Carreteras -lo está siendo- la que efectúe las medianas, la restauración de los taludes, etcétera. Los proyectos que hace la Dirección General de Política Ambiental sólo tienen ese sentido de qué tipo de restauración se hace enfocada con un criterio medioambiental estricto o con un criterio de carreteras. Lo ideal sería que el criterio de carreteras fuera tan medioambiental que no hiciera falta cotejar dos tipos de acciones distintas, pero nos parece que puede ser un buen ejemplo -de hecho lo está siendo- para la Dirección General de Carreteras aquello que está haciendo Política Ambiental.

En cuanto a la calidad de aguas y comisarías, se siguen llamando comisarías y comisarios. Lo que pretendemos, entre otras cosas, en el Plan Hidrológico y en la puesta en marcha de ese viejo canon que cambia de nombre, canon de vertidos, es invertir la carga de la prueba. Ahora es al revés. Ha de ser la Administración la que compruebe que el vertido se está produciendo y que no está en las condiciones adecuadas. El procedimiento que queremos poner en marcha es al revés. Es decir, que sea el que está realizando el vertido el que demuestre que ya no lo hace, el que demuestre que ya tiene la depuradora en marcha en las condiciones adecuadas y, por tanto, tiene que dejar de pagar el canon. Si el proceso lo invertimos, podemos tener mucha mayor agilidad porque ahora es necesario que en cada caso se haga la prueba, se vea efectivamente si está instalada la depuradora, si está funcionando, y ese proceso es muchísimo más lento.

Sobre el desdoblamiento de la conducción del río Alberche, efectivamente con tiempo se podía haber hecho una declaración de impacto ambiental. En todo caso, la mayor parte del trayecto es un desdoblamiento de una conducción que ya existía, incluso que tenía facilidad de acceso precisamente por eso. Por tanto, poca diferencia había entre que hubiera una sola conducción o que tuviera una gemela al lado. En algunos puntos no va a ser exactamente así, pero la mayor parte del trazado lo único que hace es doblar una que ya existe. Es cierto que se podía haber hecho por la dimensión de la obra, pero, en cambio, por las características, aparte de la urgencia, de la propia conducción, que es doblar una preexistente, no parece que sea el tema más delicado desde el punto de vista de la necesidad de hacer una declaración de impacto ambiental.

El señor Recorder habla de declaraciones de impacto ambiental, no de evaluaciones o estudios. Lo que hace la Administración es hacer la declaración; los estudios los

hace una empresa privada, una universidad o un grupo de expertos. La declaración de impacto ambiental, que compete a la Administración central, la debe hacer la Administración central. Las comunidades autónomas ya hacen sus declaraciones de impacto ambiental en el marco de sus competencias, o deben hacerlas. No hay todavía consolidados —es una actividad que hemos de generar desde las propias administraciones— suficientes grupos. No digo que no haya expertos, técnicos y profesionales que podrían estar en condiciones de empezar a hacer ese tipo de estudios y de declaraciones no formales, pero sí prepararlas para la Administración. No digo que no los haya, pero todavía nos falta por consolidar esos grupos de profesionales, de orígenes diversos, que muchos pueden estar vinculados a estamentos universitarios básicamente, que vayan preparando esas declaraciones para que la Administración responsable las sancione, vea si son correctas o no y, por tanto, las publique. No está el problema ahí. Las comunidades autónomas ya van a tener bastante problema con hacer sus propias declaraciones de impacto ambiental y cada Administración ha de resolver su problema de cómo darle agilidad al proceso.

Me felicito de que me haga esa propuesta de los objetores. Hace un año ya que hicimos el convenio con el Ministerio de Justicia y han salido las listas. Hay problemas lógicamente de ordenar la actividad de estos objetores. Pensamos, en una primera instancia, entre costas, medio ambiente hídrico y medio ambiente de aguas continentales, poner unos 3.000 objetores de momento. Si conseguimos esos 3.000, tenerlos ordenados y saber qué están haciendo, será suficiente. No tienen que hacer un trabajo porque si lo hacen se conculca el principio de que no deben competir en el mercado de trabajo. Por tanto van a ser veedores, no van a inspeccionar, no van a poner ninguna sanción; únicamente van a dar un apoyo a los guardas indicándoles por dónde están viendo que hay un vertido que normalmente no se produce en los momentos en que está el guarda, sino de noche o el día que se sabe que no se va a vigilar. Yo creo que los objetores pueden hacer ahí un buen trabajo sobre todo porque, como sabe S. S., aparte de que no hay puestos suficientes, cuando se les pregunta por sus preferencias, la mayoría suele decir —cierto o no cierto, yo creo que en muchos casos puede ser cierto— que lo que les gustaría hacer serían actividades medioambientales; por tanto, encaja perfectamente. El que luego las actividades medioambientales sean más o menos duras será cuestión que ellos mismos irán viendo.

En cuanto a la pregunta del señor Caballero, tengo que decirle que en Jaén precisamente había unos problemas importantes. Como sabe, el abastecimiento del Quiebrajano no era suficiente. Con presupuestos del Estado se conectaron pozos, que la propia Confederación había puesto en marcha, con el Quiebrajano y con la conducción que va a la ciudad. Por otra parte, hay unos pozos que está explotando el propio Ayuntamiento. Ayer o anteayer tuvieron alguna duda sobre la calidad del agua. Ayer y hoy la Confederación está haciendo ya los análisis del Quiebrajano y de los pozos que dependen de la Con-

federación y no ha encontrado absolutamente nada. Ha habido incluso un bando del alcalde por si acaso. Yo creo que ya estará resuelto puesto que hoy mismo Sanidad acaba de hacer los análisis de los pozos que dependen del Ayuntamiento sin que se haya encontrado hasta el momento, aunque no tengo los últimos resultados, ninguna cuestión que afecte a la salubridad. A lo que sí se ha procedido es al vaciado de todas las tuberías que van desde los pozos a Quiebrajano y de Quiebrajano a Jaén simplemente para ver si había algunos residuos en la propia tubería que eran los que le daban algún mal sabor al agua. Se han vaciado todas las tuberías, se han vuelto a llenar de agua limpia nueva y se piensa que con ello esas molestias que se hayan podido ocasionar desaparezcan. De todos modos, me parece que es una decisión prudente el que, ante la posibilidad de que pudiera haber algo, de momento, se aconseje no consumir en tanto se hacen los análisis, análisis que se han hecho en 48 horas y que ya están prácticamente finalizados.

Estoy completamente de acuerdo con el señor Dávila. Su Señoría sabe que el problema que veo como posible dificultad para alcanzar la necesaria coherencia, aunque quizá no me he expresado bien al final, es la componente presupuestaria. Es decir, las dificultades presupuestarias de las comunidades autónomas para llevar a cabo la política medioambiental pueden ser un elemento que dificulte el acuerdo, y es que, aun estando de acuerdo en los principios generales, quizá la mayor parte de las comunidades autónomas pueden tener dificultades desde el punto de vista presupuestario, y a veces eso, que no es lo fundamental, sí puede llegar a serlo. No es lo fundamental desde el punto de vista de llegar a un acuerdo, pero sí en cuanto a cómo se financia cualquier tipo de actividad. Ese es el único elemento en el que habrá que llegar a acuerdos. Es decir, ver si los gobiernos autonómicos y también la Administración central ponen más recursos para facilitar el cumplimiento de esos acuerdos y para encontrar esa coherencia que, efectivamente, es lo que nos puede permitir hacer una política ambiental.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, el señor Secretario no ha contestado a la pregunta de cuánto han dedicado a Engrisa en 1992/93. Si no tiene el dato en estos momentos nos lo puede enviar por escrito, pero que nos lo envíe, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene el dato, señor Albero?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): No lo tengo aquí, pero se lo remitiré. Ya lo había anotado para hacerlo así.

- DE LAS RAZONES POR LAS QUE DICHO MINISTERIO TIENE QUE TOMAR MEDIDAS DE URGENCIA PARA TRATAR DE AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SEVILLA Y AREA METROPOLITANA. A SO-

LICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002298).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparecencia del señor Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Popular, para que explique las razones por las que el Ministerio tiene que tomar medidas de urgencia para tratar de aumentar la seguridad de abastecimiento de agua de Sevilla y área metropolitana.

Para una primera intervención informativa al respecto, tiene la palabra el señor Albero.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLÍTICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Quizá sería necesario hacer una introducción general y decir que la solución de los problemas de abastecimiento es una competencia estrictamente municipal con la tutela, una vez efectuadas las transferencias, de las administraciones autonómicas. Ese es el principio que nos debe guiar y, en función de esa competencia, cada ayuntamiento debe hacer las previsiones necesarias para mantener el abastecimiento adecuado en todas las ciudades y básicamente en los grandes núcleos de población.

¿Cuál es la evolución de la situación en Sevilla que nos hace tomar determinadas decisiones? En principio, Sevilla se abastece de un río que tiene una calidad extraordinaria, que es el Ribera de Huelva, que ya fue dotado de un embalse importante construido entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ministerio pero al que todavía no le ha dado tiempo a llenarse y que, por tanto, no ha sido un elemento suficientemente importante de garantía, aunque creo que en el futuro lo va a ser más en la propia Ribera de Huelva. El agua de este río es de una gran calidad y por ello las empresas vinculadas al abastecimiento de Sevilla (Aljarafe y Emasesa) han estado utilizando esos recursos. En el mes de mayo del pasado año, ante la falta de precipitaciones y la posibilidad de que fueran disminuyendo, como lo estaban haciendo, los recursos en el embalse del Gérgal, se tomó la decisión —que era la segunda que se tomaba puesto que la primera la adoptó la propia empresa Emasesa en el año 1980 cuando tomó la decisión de bombear directamente del río Guadalquivir— por parte del Gobierno, de poner en marcha una instalación de bombeo en el propio río, con una inversión de 700 millones, y tengo que decir que esta decisión fue adoptada sin que se hubiese recibido ningún tipo de demanda o solicitud. Sin embargo, el abastecimiento continuaba deteriorándose, desde el punto de vista de la garantía, porque la situación de las precipitaciones era o ha sido muy llamativa. Es decir, todo lo que es el sistema de la Ribera de Huelva, en el año 1982, un año de mucha sequía, tuvo unas aportaciones de 165 hectómetros cúbicos, fue un año muy malo; el año 1983, que fue peor, tuvo unas aportaciones de 33 hectómetros cúbicos en el mismo período de año hidrológico; este año las aportaciones han sido sólo de cinco, es decir, práctica-

mente no ha tenido aportaciones. A pesar de ello, en 1983 las restricciones comenzaban creo que a las tres de la tarde y este año, aun habiendo sido las aportaciones mucho menores, las restricciones son más cortas.

¿Cuál es el salto importante que yo creo que hemos dado? Tomar la decisión de abastecer una ciudad, no en el ámbito de nuestras competencias pero sí en el ámbito de nuestra preocupación, de un modo permanente y garantizado, seguramente no con aguas de la misma calidad que las de la Ribera de Huelva, y simplemente como elemento de emergencia no para ahora sino como elemento de emergencia permanente. Lo que se hace es aprovechar que la Junta pensaba hacer unos bombeos en el embalse de Alcalá para poner en marcha una operación de conexión doble, por una parte del embalse de El Pintado, que es de buena calidad y que está al este de la Ribera de Huelva, conectar el canal del Biar con el sistema de abastecimiento de Sevilla, que va del Gérgal a la depuradora del Carambolo. Esa es la primera obra que estamos haciendo, obra que se terminará a finales del mes de marzo y que permitirá empezar a no consumir las reservas que le quedan todavía en el sistema a la Ribera de Huelva. A finales de abril prevemos conectar ya directamente el embalse de Alcalá, que tiene condiciones de prepotabilidad bastante adecuadas, entre otras cosas porque la depuradora de Córdoba está funcionando y en Alcalá esas condiciones de prepotabilidad son adecuadas, lo que permitirá, no que permanentemente en Sevilla se esté bebiendo el agua que proceda del Guadalquivir, sino sólo evitar que puedan existir situaciones de emergencia en el futuro. Yo creo que ése ha sido un paso incluso conceptual. Es decir, lo que se ha hecho ha sido conectar un sistema como es el del Guadalquivir, que no tiene reservas ni mucho menos para regar, por ejemplo, no va a poder afrontar la campaña de riegos, pero que, en comparación con lo que es el abastecimiento, si tenemos en cuenta que el consumo de Sevilla es de nueve hectómetros cúbicos al mes, el sistema del Guadalquivir tiene a disposición más de 500, que no es nada para regar pero sí es mucho o suficiente para beber. Desde luego, lo que sí es cierto es que, en cuanto la Ribera de Huelva se recupere y en cuanto podamos mantener la conexión del embalse de El Pintado, que es de mejor calidad, lo lógico será que las otras empresas sigan abasteciéndose de la fuente de suministro habitual, que ha sido la Ribera de Huelva, porque es la que tiene buena calidad. Sin embargo, parece que no deberíamos estar permanentemente pendientes de la posibilidad, que es casi ya una especie de vieja costumbre, de entrar en restricciones, separando muy bien lo que son las cualidades organolépticas del agua y la imposibilidad de que una gran ciudad como Sevilla, en un momento dado, no tenga agua, aunque no sea de la calidad óptima como la que tiene ahora. Ese ha sido básicamente el proceso por el que hemos llegado a tomar una decisión que queremos que sea permanente, con la pretensión además de que, cuando el Huesna esté regulado, poder también abastecer todo el entorno de Sevilla en donde, además, la población no sólo en Aljarafe sino también en otras zonas se está desplazando y va a

tener una carga importante en el futuro, que podrá tener aguas de calidad siempre que haya un régimen de precipitaciones normal, y si no lo hay podrá siempre recurrir al Guadalquivir, que en las peores condiciones difícilmente podrá estar peor que este año, y siempre tendrá agua para el abastecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, que es el que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, señor Albero, por su información.

En la introducción que usted ha hecho y los datos que usted ha dado de cómo ha ido evolucionando de manera muy desfavorable, en los últimos años, la garantía en la suficiencia de los recursos hidráulicos de la ciudad de Sevilla y comarca, que supone aproximadamente 1.300.000 habitantes, estoy de acuerdo. En los últimos 16 años esta ciudad y toda esta área de influencia ha padecido unas crisis de abastecimiento muy importantes en cuatro ocasiones en 16 años, en 1976, en 1981, en 1983 y en 1992, como usted acaba de decir, y efectivamente la empresa municipal de agua, de acuerdo con la Ley de Régimen Local, tiene una importante tarea, cual es ser la responsable del suministro, la responsable del abastecimiento a estas ciudades. Ahora bien, supongo que el señor Albero tiene siempre presente, estoy segura, no puedo dudarle, que no es una empresa municipal ya histórica y, además, de la que no ahora, en estos tiempos muy recientes, sino históricamente siempre se ha alabado su gestión, su capacidad y su buen hacer. No es una empresa municipal, sea la de Sevilla, la de Madrid o la de Barcelona, la que planifica o la que decide, la que proyecta la política hidráulica de una comarca ni de un área metropolitana, ni muchísimo menos, sino que simplemente se limita al suministro y al abastecimiento, con todo lo que supone de garantías en calidad de aguas, etcétera, pero no va más allá de aquello.

Pues bien, señor Secretario de Estado, yo creo que estas cuatro crisis de abastecimiento, a partir del año 1976, que se producen en esta ciudad y en esta comarca vienen a demostrar que estamos ante una insuficiencia en la garantía de los recursos o en la garantía de abastecimiento de esta zona. De las estimaciones y las directrices de la propia Secretaría de Estado se desprende que eso es así y que los cuatro pantanos, Aracena, Zufre, Minilla y Gergal, que abastecen a toda esta población, no garantizan suficiente agua embalsada de acuerdo con los parámetros y las propias medidas que ustedes fijan y que han establecido, las últimas, en 1992. La regulación neta de estos cuatro pantanos asciende a 121 hectómetros cúbicos, mientras que ustedes exigen ya, de acuerdo con estos parámetros, una regulación de 174 hectómetros cúbicos. Hay una diferencia de 53 hectómetros cúbicos, lo que supone un 30 por ciento de insuficiencia. Y esto es así desde hace ya bastante tiempo, y es preocupación en esa empresa municipal histórica -que ahora tiene un consejo de administración con una representación política deter-

minada, pero que hasta hace muy poco tiempo ha tenido otro consejo de administración con otra representación política distinta- esta insuficiencia que, repito, ha sido constante preocupación de esta empresa municipal. No es una cosa nueva. No es que hasta hace año y medio todo fuera estupendo y a partir de hace año y medio en la ciudad todo sea una catástrofe, incluida la gestión de una empresa municipal, que no puede ni debe ni ha variado en los últimos meses, ni muchísimo menos, sino que hay constancia de las quejas, de las denuncias o de los avisos de esta empresa municipal a otras administraciones advirtiendo de la insuficiencia de los recursos de abastecimiento a esta comarca.

Llegados a esta situación, llegados a este punto, el año 1991, como usted ha dicho también, es un año seco -el último año lluvioso ha sido 1989 y principios del 90- el año 1991 es un año seco en la ciudad de Sevilla y área metropolitana. Es en ese momento cuando la empresa municipal pone, con más fuerza y ahínco, en conocimiento de otras administraciones las dificultades en las que se puede llegar a encontrar la ciudad, que, además, está preparando una exposición universal. En mayo de 1992 hay una primera nota informativa a la opinión pública advirtiendo de la conveniencia de ahorrar recursos y de ahorrar agua; mayo de 1992, repito. Prosigue la situación, no hay nuevas aportaciones de agua y en septiembre la empresa informa por segunda vez a la opinión pública que los pantanos que suministran a esta comarca y a esta ciudad están al 15 por ciento de su capacidad. Ahorro dar otros detalles, más fechas y más pormenores. Cuando se hace un tercer anuncio de la situación de los pantanos y cuando se hace un nuevo llamamiento desde la empresa y desde el ayuntamiento a la ciudadanía solicitando el ahorro de agua y que tengan en cuenta cuáles son las circunstancias por las que se atraviesa, la Secretaría de Estado, usted mismo hace unas manifestaciones verdaderamente sorprendentes. Dice usted, señor Albero, que el ayuntamiento quiere fastidiar a la opinión pública, quiere fastidiar la Exposición Universal y que le parece absolutamente injustificado decir que va a ser necesario adoptar medidas restrictivas. Es más, el Delegado del Gobierno dice en un comunicado oficial -supongo que le habrá consultado, no se lanzaría solo el Delegado del Gobierno en la Comunidad-, el 9 de septiembre, que hay agua para siete meses y que es injustificada cualquier restricción que se tome en ese momento. Dice que lo que hay que hacer -éste es el comunicado oficial- es seguir la evolución de los embalses, pero que el abastecimiento está garantizado durante siete meses. Esto se produce el 9 de septiembre. También hace usted unas declaraciones verdaderamente sorprendentes, perdóneme que las califique de grotescas porque dice usted que es prácticamente imposible que no llueva a comienzos de otoño. Todavía estamos esperando las lluvias. Pues bien, se tienen que tomar medidas restrictivas en septiembre, comienzan las restricciones y hoy estamos en una situación en virtud de la cual esta comarca y esta ciudad no tiene agua durante doce horas al día. En septiembre y en enero el Ministerio anuncia medidas como

algunas de las que usted ha explicado, medidas de carácter urgente y de emergencia, entre otras, para bombear agua del río Guadalquivir a la estación depuradora y, desde ahí, que por la conducción ordinaria llegue a la ciudad de Sevilla.

Concluyo mi intervención manifestando, en primer lugar, que creo que hay una insuficiencia de recursos, que hay una insuficiencia en la infraestructura, y que esta insuficiencia no es de hace tres, cuatro, cinco meses, ni muchísimo menos, sino que viene de bastante tiempo atrás. Creo que las restricciones, medidas muy incómodas como sabe cualquier gobernante, las ha tomado un ayuntamiento que ha hecho lo que tenía que hacer, aun cuando la Secretaría de Estado, el propio Secretario de Estado ha hecho unas declaraciones irresponsables, desde mi punto de vista, induciendo a la población a que no se cumplieran las medidas restrictivas del ayuntamiento, lo cual -repito- a mí me parece grave desde el punto de vista de la responsabilidad política. Si el Ayuntamiento de Sevilla no toma medidas restrictivas en el mes de septiembre, en este momento, con los datos oficiales que tenemos de abastecimiento de agua, no habría agua en la ciudad de Sevilla. No habría agua, estaríamos sin agua. No ya tendríamos agua doce horas, sino que no habría agua, porque las primeras medidas de restricción se toman en el mes de septiembre y ustedes, en un comunicado oficial, dicen en el mes de septiembre que hay agua para siete meses. Pues bien, el 9 de marzo se hubieran cumplido esos siete meses y, a partir del día 9 de marzo, un millón trescientas mil personas hubieran estado prácticamente sin agua. Por tanto, su actitud ante aquellas restricciones tan denostadas desde la Administración central, aquellas restricciones tan criticadas, intentando presentar a la opinión pública al Ayuntamiento que toma medidas como el malo de la película, es absolutamente incomprensible por parte de un gobernante. Usted puede estar más o menos de acuerdo en la duración de las restricciones, en la explicación de las restricciones, en la presentación de las restricciones, y en tantas cosas más absolutamente susceptibles de crítica, pero cuando se adoptan unas medidas tan incómodas, que un Ayuntamiento se atreve a tomar ante la solicitud de una empresa municipal histórica, con una gestión históricamente considerada brillante y buena, con un asesoramiento técnico de primera, bajo este Gobierno de coalición y bajo gobiernos anteriores socialistas, ustedes ahora deciden presentar a un Ayuntamiento como el malo de la película que les quita a ustedes el agua por incapacidad y por falta de planificación. Pero ¿quién hace la planificación hidráulica? ¿Quién hace la política hidráulica? ¿Quién señala en qué presupuesto se va a comenzar o cuándo se va a acabar una obra de abastecimiento o una obra hidráulica?

Señor Secretario de Estado, aquí hay una insuficiencia de recursos porque -y usted no lo ha dicho- el pantano de Zufre no entra en funcionamiento cuando debía haberlo hecho, que es el pantano más importante o el que suministra mayor cantidad de agua a esta ciudad; no. Este pantano entra en funcionamiento por problemas del

Ministerio de Obras Públicas y Transportes, concretamente por una carretera que iba a ser inundada cuando el pantano estuviera lleno, con tres años de retraso, y cuando entra en funcionamiento resulta que no puede almacenar el agua, porque ya no llueve y hemos entrado en período de sequía, que estaba previsto que recogiera. Este pantano, en vez de recoger la cantidad de agua que estaba prevista en todos los estudios tras su puesta en funcionamiento, 168 hectómetros cúbicos, entra en funcionamiento tres años después y solamente embalsa 20 hectómetros cúbicos. Esa es la primera causa importante de la crisis de abastecimiento que está sufriendo en este momento la ciudad de Sevilla. La segunda causa de esta crisis de abastecimiento es el retraso también en el concurso, y por tanto la obra, de un pantano históricamente considerado necesario como es el pantano de Melonares, con el cual quedaría garantizado el abastecimiento para muchísimos años y desaparecerían estos temores a nuevas crisis o a situaciones parecidas a las que estamos sufriendo en este momento. Senadores de Sevilla, del Grupo Socialista en el Senado, me consta, llevan años interesándose por este proyecto, años, y una de las últimas solicitudes que se han hecho a la Administración central ha sido convocar el concurso y sacar urgentemente este pantano a ejecución, pero creo que este año tampoco aparece en los presupuestos generales del Estado la obra del pantano de Melonares.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Becerril, le ruego vaya concluyendo.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Concluyo -tiene usted toda la razón-, señor Presidente.

A mí me parece que no es inadmisibles, como ha dicho el señor Secretario de Estado, que una gran ciudad tenga restricciones; no. A mí lo que no me parece admisible es tener a una población de un millón trescientos mil habitantes con una insuficiencia de garantía de suministro; eso es lo que podría decirse que es inadmisibles. A mí me parece que lo que es inadmisibles es la irresponsabilidad en las manifestaciones reiteradas, por parte del señor Secretario de Estado, en relación a la situación de crisis de abastecimiento de la ciudad de Sevilla. Una ciudad, señor Secretario de Estado, que a día de hoy tiene agua para setenta y ocho días -setenta y ocho días-, que todas estas medidas que usted dice que han tomado vamos a ver cuándo se concluyen y que, además -disiento de sus explicaciones-, son medidas, a mi juicio -no puedo entrar ahora en más consideraciones-, de emergencia, urgentes. Agradecemos muchísimo que se hayan tomado ustedes la molestia, se lo agradecemos muchísimo, pero no son definitivas, porque sabe usted que el agua del Guadalquivir llega a la ciudad de Sevilla, tras esta obras de emergencia, en unas condiciones en cuanto a calidad que no son aceptables permanentemente. Y hay otros recursos muy próximos a esta zona que, con una política hidráulica en condiciones, podrían ser captados, de aquí a no muy poco tiempo, y mantener la calidad del agua

que históricamente ha tenido hasta ahora la ciudad de Sevilla.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, seré muy breve. Solamente quiero abundar un poco en lo que hemos dicho en otras ocasiones, incluso esta mañana, con respecto a la calidad del agua. Usted mismo nos dice, señor Albero, que para mitigar la escasez de agua en Sevilla puede hacer falta la extracción de agua del Guadalquivir, y ha hecho mención a la depuradora que ya está funcionando en Córdoba, que creo que es una buena obra -hay que decirlo-, pero insuficiente. Río abajo, de Córdoba hacia Sevilla, hay dos grandes poblaciones, como son Lora del Río y Palma del Río, con industrias que producen gran cantidad de vertidos, lo que hace que las aguas lleguen a Sevilla con bastante carencia de pureza. Río arriba también se necesitan actuaciones en poblaciones como Andújar, Mengíbar, Montoro y Villa del Río, las dos primeras de la provincia de Jaén y las otras dos de la provincia de Córdoba. Si no se proyectan a la mayor brevedad posible actuaciones de depuración del agua de los vertidos de estas poblaciones, las necesidades de extracción de agua del Guadalquivir, que yo creo que van a perdurar en el tiempo, para Sevilla y para otras poblaciones, dejarán mucho que desear en cuanto a la pureza de las aguas.

Me gustaría conocer en qué medida está contemplada en los proyectos del Ministerio la implantación de depuradoras en estas poblaciones. Creo que también se necesita una estrecha vigilancia en cuanto a los vertidos de alpechines, que siguen existiendo, a pesar de algunas multas y de algunas actuaciones que se han realizado. Entendemos que habría que extremar las medidas para impedir que se sigan vertiendo estos residuos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista el señor Dávila tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Trato de utilizarla para trasladar al señor Secretario de Estado una visión que supongo que no le sorprenderá, pero que creo que es de obligado cumplimiento, de un Grupo que, desde luego, y por lo menos con tanta legitimidad como cualquier otro, desde la representación de los intereses y de las preocupaciones de los ciudadanos sevillanos, pero con la que para nosotros sí es obligada también de siempre visión de globalidad de las políticas de Estado, evidentemente no concuerda en exceso con algunos de los planteamientos que en su estricta acepción psiquiátrica califico de paranoicos, en el sentido de manía persecutoria, que acabamos de oír.

Puede decirse con auténtica precisión que el caso del suministro de agua a la ciudad de Sevilla y su entorno es un ejemplo, incluso, de cómo las distintas administraciones, más allá de lo que les obligarían las delimitaciones

competenciales, han tratado de hacer frente a una situación absolutamente imprevisible como lo es cualquiera de ámbito meteorológico, en que por más que se hagan las estimaciones de previsión a medio plazo, que son las que necesariamente tienen que conducir a los planes de infraestructuras, luego, la realidad meteorológica tiene desviaciones mayores o menores. Quiero decir con ello, que si, como se ha dicho -lo que pasa es que no poniéndole en el lugar que corresponde del razonamiento- el embalse de Zufre no ha podido cubrir la función que realmente tiene dentro del sistema de abastecimiento hidráulico a Sevilla, porque se terminó en 1991 y, por tanto, le coincidió en su carácter de embalse hiperanual a no poder llenarse, es la demostración evidente de que a nivel, por ejemplo, de comunidad autónoma se habían hecho ya las reflexiones de cómo convenía ampliar, puesto que ese embalse de Zufre representa casi la mitad de lo que significa el sistema de rivera de Huelva para Sevilla, venía desde atrás la reflexión de que convenía ampliar la situación de abastecimiento de la ciudad de Sevilla.

Pero ésta, que podía ser una situación media de evolución de las condiciones meteorológicas, fue subsanada porque cuando se empezaron a ver las deficiencias, también a nivel de la propia autonomía, se hace la primera actuación de estación elevadora. Eso se hace a principios de año, pero antes de situaciones límites, como las que se han descrito, en mayo de 1992, entra en juego la segunda de las estaciones elevadoras. Estamos hablando de que incluso con cualquiera de estas actuaciones, concretamente esta última, ya significan el 40 por ciento de todo el consumo medio habitual de la ciudad de Sevilla, es decir, sobre los seis metros cúbicos-segundo necesarios, esto representa 2,5 metros cúbicos. Si a ello continúa, como se ha dicho, la actuación desde El Pintado y por último, también en una actuación de la comunidad autónoma andaluza, la estación elevadora desde Alcalá del Río, es evidente que la ciudad de Sevilla ha sido objeto de una atención preferente para ayudarla a subsanar una situación de emergencia, como lo es, desde un punto de vista meteorológico, para Sevilla y para todo el país.

Si hubiera que dar algo que a la gente le suele entrar muy por los ojos, de la importancia de las actuaciones de todas las administraciones públicas en atender esa emergencia de la ciudad de Sevilla, llamaría la atención que la segunda estación elevadora significa un presupuesto de 700 millones, y la conducción que hay que hacer para conectar desde la elevadora de Alcalá del Río al otro canal que viene por el Viar, es de 1.850 millones.

Creo, señor Secretario de Estado, que cuando, como lo hace este Grupo Parlamentario Socialista, se ven las cuestiones con globalidad y no desde un prisma limitado o voluntariamente restringido, es evidente que a la ciudad de Sevilla el conjunto de las administraciones públicas, la primera la autonómica, la siguiente, la Administración General del Estado, han tratado, más allá del a veces rígido marco competencial, para ayudar a enfrentarse con una situación que hoy, en cambio (más allá del tema de las calidades de agua que no entran en juego cuando estamos hablando de situaciones de emergencia),

está garantizado o lo estará dentro de algún mes. En una situación de emergencia la ciudad de Sevilla no tiene por qué abastecerse de ninguno de los embalses de su sistema de funcionamiento normal y de calidad normal; en una situación de emergencia la ciudad de Sevilla y su entorno pueden funcionar con las medidas que se han adoptado directamente sobre el agua del Guadalquivir, que si no tiene la calidad deseable para una situación normal, es evidente que subsana cualquier temor y cualquier dramatismo ante una situación de emergencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albero, para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Me llama mucho la atención el planteamiento que hace la señora Becerril porque parece que sea un poco a la inversa. Parece que lo importante sea mantener el fatalismo. Comprendo que desde determinada posición política es bueno mantener el fatalismo y no afrontar la solución de los problemas, porque la reacción que ha tenido a cada una de las soluciones que se han ido poniendo en marcha ha sido crítica. Soluciones que no eran competencia, como ya he dicho al principio, de la Administración central, ni siquiera de la autonómica estrictamente. La autonómica tiene la posibilidad de apoyar ese tipo de inversiones, al igual que la tiene también la Administración del Estado; pero le puedo poner ejemplos de ayuntamientos de menos población que Sevilla que han resuelto esos problemas con inversiones de 3.000 y 4.000 millones con cargo a los presupuestos del ayuntamiento y con una previsión suficiente.

Cuando se refiere a la presa de Zufre, el problema ya no es que se haya hecho en estos últimos años, sino que no se puso en servicio en el momento adecuado, con lo cual la presa de Zufre queda descalificada cuando podía haberla hecho perfectamente el ayuntamiento como otros ayuntamientos hacen sus embalses, hacen sus túneles y sus conducciones. Esa presa, como no se puso en servicio en el momento en que S. S. consideraba adecuado, ya no vale.

Sobre los bombeos que se están haciendo ahora y la conducción posterior, el señor Dávila ha apostillado una cantidad, pero aún faltan 800 millones más. La inversión total será de 3.800 millones, entre lo que se bombeó directamente al Guadalquivir, más lo que se va a hacer ahora. Parece que esa solución no es definitiva y ha insistido que es una solución de emergencia; pero de emergencia quiere decir que aunque esté construido Melonares que se licitara este año y aunque esté conectado El Pintado, siempre puede haber la posibilidad, dado el régimen de precipitaciones que tenemos en el Guadalquivir, que de vez en cuando y a pesar de todo, haya que recurrir a la cuenca que es la garantía absoluta de no tener ningún problema de abastecimiento. Por tanto, es un mecanismo de emergencia para utilizarlo en situaciones de emergencia que se pueden producir en el futuro, sobre todo si el consumo sigue creciendo, como seguramente seguirá au-

mentando, y si la población se sigue desarrollando. Todo eso también está vinculado a una serie de inversiones, que esas sí son de regulación, y que no tienen que ver con las obligaciones de la administración municipal que ha sido incrementar los recursos regulados en el Guadalquivir en el 40 por ciento en los últimos diez años. Cuando estén terminados los embalses que están en construcción, se habrá incrementado en el 70 por ciento la capacidad de regulación del Guadalquivir, que es lo que nos permite garantizar cualquier situación de ese tipo.

No hay ninguna cuenca en la que se haya incrementado la regulación de esas dimensiones. En el conjunto de Andalucía se ha incrementado la regulación el 70 por ciento, a pesar de que siempre aparece algún indocumentado que dice que no hemos hecho ningún embalse. El 70 por ciento es casi tres cuartas partes de lo que había; no digo el doblar, pero casi. Gracias a ese sistema de regulación, es posible tener la garantía de que no sólo Sevilla, sino posiblemente otras ciudades, si quieren recurrir a una solución definitiva del problema, pueden tener la conexión con una fuente de suministro, desde el punto de vista de abastecimiento, inagotable.

Por descontado, no hace falta que le desmienta que yo en ningún momento he dicho que no hubiera que ahorrar. Si no se tomaban medidas por parte del ayuntamiento, no sólo había que ahorrar, es que había que ahorrar mucho, porque, o se tomaba alguna medida o se agotaba, en el caso de que no hubiera aportaciones, que no las estaba habiendo. Por tanto, la reacción debe darse completamente a la inversa, aunque no lo acabo de entender. En un momento dado dice S. S. que agradece todo lo que hemos hecho. Le puedo decir (y creo que aquí hay algunos Diputados que conocen perfectamente ese caso, pero puede haber muchos más) que ha habido ciudades con menos capacidad de inversión, con menos población que Sevilla que han hecho su propia inversión, se han gastado sus propios recursos, con cifras semejantes a los 3.000 millones y no han recurrido para nada a la Administración central, ni siquiera a la Comunidad Autónoma; lo han hecho con previsión y han resuelto su problema.

Por tanto, no le acepto, en absoluto, que haya incitado al consumo. Lo que sí he dicho es que el Alcalde que padece Sevilla no esperaría que le dijera que, además, le pedía perdón por hacer eso. No esperaría eso; no esperaría que yo le dijera: Señor Alcalde, lo siento mucho, perdone usted, pero vamos a conseguir que los sevillanos tengan agua ahora y siempre. No, lógicamente lo que me parecía más correcto era decir la verdad. La Comisión de la sequía la convocó la Administración Central del Estado a través de la Confederación; no fue una iniciativa del Ayuntamiento, fue la propia Confederación la que convocó y pidió los datos para saber qué podía aportar y en base a esos datos, sin ninguna petición (no hay ninguna petición formal de los bombeos del mes de mayo ni de la instalación actual que va desde la presa de Alcalá), se han hecho propuestas desde la Administración central que hace la inversión y que, además, utilizando un mecanismo correcto y adecuado debería firmar un convenio con

el ayuntamiento, para que éste amortizara esas inversiones. Ese sería el mecanismo adecuado; pero, en todo caso, hemos preferido lanzar la obra inmediatamente, buscar la solución, porque posiblemente si hubiéramos intentado llegar a un acuerdo para que se amortizara esa obra por parte del ayuntamiento, hubiera sido excusa más que suficiente para que no se hubieran realizado las obras.

Ayer mismo (y no sé exactamente qué portavoz, y si estoy equivocado estoy dispuesto a corregir) algún portavoz, y no desde luego de la Confederación, decía que las obras que estaba haciendo el Ministerio difícilmente estarían en el mes de junio. Lógicamente procuré enterarme exactamente del estado de las obras; siguen al ritmo adecuado, cumplimos unos calendarios y no hemos dicho absolutamente nada de que no haya que ahorrar, que no haya que mantener el nivel de restricciones.

A finales de marzo podemos garantizar el abastecimiento de 4,5 metros cúbicos por segundo y a finales de abril garantizar totalmente los 6 metros cúbicos por segundo, que es el consumo total de la ciudad; que no será nunca de la calidad de rivera de Huelva, ni será de la calidad de lo que se puede embalsar en Melonares o en El Pintado; pero cuando haya agua ahí este sistema de emergencia no será inútil, entre otras cosas porque podremos detraer recursos de los regantes de El Pintado, que son de buena calidad, y utilizar recursos que estaremos trasvasando a través de esta nueva conducción; es decir, que la conducción no va a ser inútil en ningún caso, se podrá dedicar a abastecimiento o, cuando haya agua de calidad, se podrá dedicar también a mejorar los regadíos que dependen del embalse de El Pintado.

La verdad es que siento que intentar aportar soluciones se convierta en una reacción negativa, porque lo único que textualmente he dicho (de los titulares de la prensa, de las interpretaciones desde luego no me hago responsable), es que íbamos a resolver el problema de abastecimiento de Sevilla para siempre. Lo mantenemos y lo vamos a resolver; eso es lo único que creo que importa y que interesa: que lo vamos a resolver a tiempo y para siempre.

Respecto al señor Caballero, creo que ya he explicado cuál es la posición del Gobierno en lo que se refiere a depuración. La depuración de las aguas es un compromiso comunitario en cumplimiento de la Directiva de depuración de aguas residuales. En el año 2005 debemos estar depurando las aguas de todas las poblaciones mayores de 2.000 habitantes. Esa es, como ya hemos insistido suficientemente, una competencia municipal y autonómica. Lo que pensamos es que una parte de las inversiones necesarias -y hemos hecho una estimación que puede ser del orden del 20 por ciento- pueden correr con cargo a los fondos de cohesión, que serán inversiones directas del Estado. ¿Por qué serán inversiones directas del Estado? En primer lugar, porque el fondo de cohesión es estatal y, segundo, porque eso nos va a permitir orientar esas inversiones a aquellas zonas que por determinadas circunstancias, por su condición medioambiental o por circunstancias sociales y económicas de poca relación entre po-

blación y nivel de contaminación les impidan hacer la inversión. En las poblaciones a las que ha hecho referencia S. S., tendremos que analizar conjuntamente con la Junta de Andalucía si son las zonas donde este tipo de principios serían de aplicación. Si no fuera así, serían lógicamente el ayuntamiento y la comunidad autónoma quienes deberían financiar esas inversiones.

También hay otros mecanismos, que no solamente son el fondo de cohesión. Se puede recurrir al Banco Europeo de Inversiones y se puede obtener una financiación más adecuada para ese tipo de operaciones de depuración. Este es el esquema en el que nos vamos a mover.

Respecto al señor Dávila, creo que ya le he matizado esa diferencia en la inversión. La doble operación que estamos haciendo ahora cuesta exactamente 3.000 millones; se trata de conectar el Guadalquivir con el Viar y éste con la conducción que va a Sevilla.

El señor **PRESIDENTE**: Como saben SS. SS., no hay un segundo turno, es simplemente un breve turno de aclaraciones que ruego sea muy breve porque estamos fuera de tiempo.

Señora Becerril, brevemente, por favor.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Me parece que referirse al Alcalde de una ciudad en términos como los que ha utilizado el señor Secretario de Estado, cualquiera que sea el alcalde y cualquiera que sea su formación política, aunque sea un alcalde independiente, me parece una impertinencia, es decir, algo no pertinente en el Congreso de los Diputados e impropio de un señor Secretario de Estado.

Mantengo que establecer restricciones de agua o de otro suministro en un momento determinado es una decisión obligada, conveniente y no es dejarse llevar por fatalismo alguno, por manía de persecución ni paranoia alguna. Me parece que tomar decisiones incómodas es obligación también de los responsables y de los gobernantes en un sistema democrático, explicando esas decisiones. Un ayuntamiento, una comunidad o un gobierno que toma decisiones incómodas y no gratas es un gobierno responsable, cualquiera que sea ese gobierno, y quien defiende eso no me parece que sea persona paranoica ni llevada por un afán de mal o de perversidad.

Me alegra oír afirmar al señor Secretario de Estado que las medidas que han tomado son provisionales. Yo así las había interpretado siempre. No se deducía eso de las declaraciones de los responsables del Ministerio y de usted mismo y por eso lo he afirmado aquí. Son unas medidas urgentes, costosas y que apreciamos en lo que cuestan al Erario público y, por tanto, a todos, pero que no da por zanjada una cuestión a medio o largo plazo, como es la suficiencia de recursos de una población de 1.300.000 habitantes.

Me satisface oír en boca del señor Secretario de Estado que el pantano de Melonares va a licitarse, porque ahí, junto con otras actuaciones, es donde se puede poner remedio a la deficiencia de infraestructura que padece esta comarca desde hace mucho tiempo.

Termino recordando al señor Secretario de Estado -estoy segura de que lo sabe- que la insuficiencia del almacenamiento de la presa de Zufre no es por causas meteorológicas, sino porque la obra se concluyó algo más de tres años después de lo previsto en la política hidráulica que desde el Ministerio se había planeado. Es decir, hay un retraso, y nada más. Esto es así. De paso, creo que el señor Dávila también debería informarse antes de soltar las cosas que suelta y dice con desconocimiento notorio por su parte en lo que se refiere a la cuenca del Guadalquivir; es posible que de otras cuencas sepa mucho el señor Diputado, pero sobre ésta no sabe ni dónde quedan los pantanos de los que está hablando.

Me queda solamente una duda. Si los ayuntamientos españoles (no conozco yo el precepto de la Ley de Régimen Local, pero, en fin, puedo tener un desconocimiento en ese campo) son los competentes y son, por tanto, los obligados a hacer los pantanos, ¿qué es lo que hace la Dirección General de Obras Hidráulicas? ¿Para qué sirve la Dirección General de Obras Hidráulicas y el Ministerio de Obras Públicas? De un plumazo, deja el Ministerio partido por la mitad. Es una reestructuración muy interesante a tener en cuenta en el futuro inmediato. Eso como sugerencia por su parte. Nada más y gracias por su información.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra aclaración? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Dávila. Sea breve, por favor.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Brevísimo, señor Presidente, porque es una aclaración a la señora Becerril para expresarle cómo ha sido mi benevolencia la que ha buscado las raíces de su posición en el planteamiento paranoico; y digo benevolente, porque en el fondo lo hacía porque ésa, como cualquier otra característica psicológica, es inherente a la condición humana de la que participamos ella, yo y todos nosotros. Lo que sucede es que algunos superan algunos de esos planteamientos psicológicos mediante la racionalización oportuna y otros, en cambio, tienen más dificultades. Si lo hice por ese lado es para evitar encontrar la explicación a la renuencia del Ayuntamiento de Sevilla a adoptar las políticas inversoras conducentes a prever con anticipación suficiente los aspectos de abastecimiento de agua; si lo hice por ahí es porque no quería sacar a colación que lo encuentro razonable cuando su grupo político, que tiene mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Sevilla, por problemas de relaciones internas de Grupo, no ha sido capaz, a estas alturas todavía, de aprobar el presupuesto municipal del año 1993. **(Un señor Diputado: ¡Lo has arreglado!)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Albero tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): No he hecho ninguna referencia a sus impertinencias, porque tampoco lo consideraba oportuno.

He hecho una referencia objetiva, no es una impertinencia, es un hecho. Un padecimiento es un padecimiento; no se trata de valorar impertinencias.

Si tiene interés en cambiar el sentido de las palabras... Precisamente, lo que le acabo de explicar es que es una obra de emergencia en el sentido doble de que se hace a un determinado ritmo, se hace urgentemente, pero que luego va a suplir situaciones de emergencia de la ciudad de Sevilla permanentemente, porque en el futuro puede haber situaciones de emergencia en Sevilla y no va a tener posibilidad de recurrir a grandes reservas si no recurre a las del Guadalquivir, por mucho que acabemos de regular el Huesna o la rivera de Huelva. Por tanto, es una emergencia que se puede producir en Sevilla desde el punto de vista del abastecimiento. Cuantas menos veces se produzca, mejor, pero cuando se produzca, siempre tendrá ese sistema. Además, de provisional no tiene nada porque va a seguir utilizándose cuando no haya esa emergencia de abastecimiento para mejorar los regadíos y poder utilizar recursos que ahora se utilizan en riego y sería mejor emplearlos en abastecimiento porque son de buena calidad.

Creo que no hay ninguna dificultad en establecer qué tipo de embalses tienen que hacer las confederaciones y qué tipo de embalses tienen que hacer otros organismos, otras instituciones. Cuando se trata del abastecimiento, la responsabilidad es del que tiene esa competencia de abastecer y cuando se trata de una regulación o de la declaración de interés general de unos regadíos, ésa es una obligación de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Esa es la diferencia. El hecho real es que algunos ayuntamientos acometen ese tipo de obras con tiempo y con previsión. Simplemente quería matizarle esa confusión entre embalses de abastecimiento o sistemas de abastecimiento y sistemas de regulación; sistemas de defensa o sistemas de regadíos, que son los que ejecuta Obras Hidráulicas. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Es una cuestión de orden. Conforme al Reglamento, voy a solicitar de esta Presidencia que lea un documento del Ministerio de Obras Públicas, que le voy a suministrar ahora mismo, que hace referencia a la capacidad de embalse en la cuenca del Guadalquivir en el año 1982 y en el año 1990 -prácticamente desde entonces no se ha inaugurado ningún otro gran embalse- para que veamos que el señor Albero ha cometido un «lapsus», porque se ha equivocado en los porcentajes que ha dado en cuanto al aumento de la capacidad de embalse. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi entrega el documento a la Mesa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albero.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): No he visto exactamente los datos, pero,

desde luego, puedo asegurar a S. S. que en los años 1991 y 1992, el tiempo que llevo haciéndome cargo de los embalses, al menos hay cinco nuevos -no los he visto todos- que han entrado en servicio en la cuenca del Guadalquivir. En este momento no le puedo decir los nombres, pero se los puedo mandar por escrito. Le he dicho que se ha incrementado el 40 por ciento, que con los que hay en construcción se incrementará en el 70 y que en el conjunto de Andalucía el incremento de regulación ha sido del 70. Eso es lo que he dicho textualmente y creo que estará recogido en el «Diario de Sesiones». **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No vamos a reabrir el debate. Efectivamente, puedo leer que aquí, en el Guadalquivir, la reserva hidráulica, en el año 1983, aparecen 5.061 hectómetros cúbicos y en el año 1990, 6.346 hectómetros cúbicos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Remitiré a la Comisión los datos actualizados de regulación a finales del año 1992.

- **SOBRE LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA CONTRA LA SEQUIA, SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN 1992 DE OBRAS HIDRAULICAS Y SOBRE EL PROGRAMA DE INVERSIONES EN 1993 EN OBRAS HIDRAULICAS, ASI COMO EL PLAN DE ACTUACIONES EN LA COSTA 1993-1995. A PETICION PROPIA (número de expediente 212/002315).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la última de las comparecencias solicitadas, a petición propia, para informar sobre las actuaciones de emergencia contra la sequía, sobre la ejecución del presupuesto de 1992 en obras hidráulicas y sobre el programa de inversiones en 1993 en obras hidráulicas, así como sobre el Plan de Actuaciones en la Costa 1993-1995.

Para dar una información al respecto, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Quizás algunos datos que SS. SS. conocen convendría ponerlos como marco de lo que va a ser el Plan de Costas. La actuación en costas es muy reciente, se remonta sólo al año 1983. A partir del año 1983 la Ley de Costas empieza a actuar en la regeneración de nuestras playas, en el deslinde del dominio público. A partir de ese momento, con presupuestos no muy importantes, se inicia una acción de recuperación de nuestras playas. Tienen SS. SS. el documento y, por tanto, voy a ahorrarme la descripción pormenorizada de todos los problemas que afectan a nuestra costa que, básicamente, coinciden, al final, en una resultante que es la desaparición paulatina de nuestras playas y la condena, a medio o largo plazo, de

prácticamente todas nuestras playas, por distintos efectos que concurren sobre nuestra costa, desde la elevación del nivel del mar en algunas zonas hasta la menor aportación de áridos, en algunos casos por exceso de regulación, visto desde la óptica de costas, porque en gran medida los áridos que tienen que formar las playas se quedan en los sistemas de regulación. Por otra parte, también por la actividad del hombre, que ha ido comiendo dominio público marítimo-terrestre que no estaba deslindado y que, por tanto, ha ido eliminando esa superficie de playa. A partir de la aplicación de la Ley de Costas se emprende una acción de recuperación de muchas de estas playas, reconstruyéndolas, avanzando hacia adelante o avanzando hacia atrás, porque existen las dos posibilidades, es decir, regenerar la playa aportando arena y reconstruyéndola haciéndola crecer hacia el mar o en algunos casos retrocediendo y recuperando dominio público para el uso de la playa.

En este momento hemos recuperado del orden de 250 kilómetros de playa. Prácticamente la cuarta parte de nuestras costas son playas; de los 8.000 y pico kilómetros de costa, 2.200 son playas. Estos 2.200 kilómetros se distribuyen en 3.000 playas diferenciadas y pensamos que a largo plazo los 2.200 kilómetros deberían ser restaurados. A medio y corto plazo lo más urgente, lo más prioritario, sería acabar los primeros 1.000 kilómetros, que es donde tenemos problemas graves de degradación.

No se les escapa a SS. SS. la incidencia de este tipo de obra, que aunque es cara tiene algunas ventajas, sobre todo porque no exige una continuidad y en comparación con el coste de una autovía puede parecer incluso muy llamativa, no parece que sea ése el coste de restauración. El coste es aproximadamente de entre 150 y 300 millones/kilómetro de playa, dependiendo de las condiciones. Si no existen recursos, depósitos de arena en el mar, y hay que recurrir a arena artificial (arena machacada) el coste puede elevarse muchísimo. Eso sólo se puede hacer en situaciones muy excepcionales. En principio se procura obtener el recurso arena del mar, siempre que las condiciones medioambientales lo permitan, siempre que no se atente contra ningún ecosistema que impida la reproducción básicamente de algún tipo de algas o de algunas especies de peces. Siempre que estas condiciones se cumplan es más barato y, además, tiene más sentido de restauración el recuperar de esas minas de arena que se van depositando en el mar el material necesario. Posiblemente la arena para restaurar sea uno de los recursos más escasos que tenemos en este momento en nuestro país.

El Plan de Costas lo que pretende es continuar con la misma política que hemos seguido hasta ahora, pero planificándola y exponiendo a la Cámara y al conjunto de la sociedad cuáles son los proyectos que pensamos que son prioritarios, distribuidos por comunidades autónomas, por provincias y con un calendario de ejecución.

El Plan prevé una inversión de 15.000 millones anuales por parte de la Administración central del Estado, que deberá ser complementada con una cantidad del mismo nivel básicamente financiada por los ayuntamientos. ¿De dónde viene este deseo? Si no hay ese deseo por parte del

ayuntamiento no hay ninguna obligación por parte del mismo, como es lógico, de cofinanciar. Este deseo viene del incremento de valor turístico, sobre todo, que se produce en los municipios donde se restauran las playas. Por tanto, no tenemos un problema de cofinanciación. La cofinanciación puede ser incluso superior a las posibilidades presupuestarias que tenemos en estos momentos disponibles. Eso quiere decir que en cinco años podríamos invertir (como han visto SS. SS. el nivel de ejecución de costas es muy alto) del orden de 150.000 millones, cofinanciados mitad y mitad por la Administración del Estado y las administraciones municipales o autonómicas en el caso de que quieran participar.

Básicamente la cofinanciación se centra en los paseos marítimos. Las playas fundamentalmente van a estar financiadas con cargo a los fondos presupuestarios del Estado, pero el paseo marítimo, por la componente que tiene de mayor valor añadido desde el punto de vista de la explotación turística para estos municipios, va a seguir cofinanciándose con horquillas que pueden moverse por parte del ayuntamiento entre dos tercios y la mitad, en función de la dificultad de la obra o en función de las disponibilidades presupuestarias de la Dirección General de Costas.

Yo creo que es una de las actividades que posiblemente desde el punto de vista medioambiental, no digo que sea difícil de comprender, pero sí que no ha sido una propuesta habitual ante la Comisión para demandar recursos del Fondo de Cohesión. Es una actividad en la que estamos siendo bastante pioneros y que van a tener que desarrollar también otros países mediterráneos. De hecho nos están pidiendo asesoramiento porque la degradación, la pérdida de playas, es algo absolutamente generalizado en todo el Mediterráneo.

Este es el proyecto del Plan de Costas. Hace un repaso de las zonas que tienen un nivel de deterioro y de degradación más importante. Me gustaría poner el acento en que algunas acciones no las vamos a poder realizar, o vamos a tener que retrasarlas, lo que puede ser un factor positivo e incentivador por problemas de vertidos. Más de un 70 por ciento de los vertidos de la costa están incontrolados, que es un número muy importante. Las autorizaciones de vertidos en la costa no son competencia estatal, son competencia de las comunidades autónomas. En cambio, sí es competencia de la Administración del Estado la autorización de paso de las conducciones de los vertidos por el dominio público, pero el impedir el paso no resolvería el problema, porque el vertido se acabaría justo en la linde del dominio público, con lo que no habríamos resuelto el problema.

Hacía referencia a ese posible retraso porque una condición «sine qua non» que vamos a ir poniendo, y ponemos de hecho a todos los ayuntamientos cuando ejecutamos obras de restauración de playas o de construcción de paseos marítimos, es que previamente hayan hecho los trabajos necesarios para que, instalando un emisario adecuado o estableciendo sistemas de depuración, garanticen que esa inversión no quede inmediatamente devaluada

porque sigan produciéndose los vertidos sin ningún tipo de control.

Tiene este efecto positivo porque la demanda es muy fuerte y, por tanto, estamos comprobando en la práctica que muchos ayuntamientos están dispuestos a resolver sus problemas de vertidos si a cambio se procede a la restauración de las playas o a la construcción de los paseos marítimos.

El paseo marítimo constituye también un buen elemento para limitar, para deslindar físicamente el dominio público, a fin de que no pueda producirse en el futuro ninguna invasión nueva de la arena de la playa y, por tanto, no es una obra dura en el sentido estricto que podría contemplarse sin un buen deslinde del dominio público, sino que es una obra que colabora o debe colaborar a esa fijación del dominio público.

Seguimos teniendo muchos problemas en la aplicación de la Ley de Costas, como es lógico, pero va mejorando la relación con los posibles afectados y esperamos que en el futuro las sentencias, que empiezan a ser positivas cuando tenemos algún tipo de conflicto, vayan más en esa línea.

Creo que desde todos los puntos de vista es uno de los programas más atractivos de todos los que estamos acometiendo. Posiblemente, si pudiéramos, deberíamos volcar mayores esfuerzos presupuestarios en este programa. Pero, por otra parte también tengo que decir que hay limitaciones. Ya me he referido antes a las de los vertidos, que es un factor limitante importante, pero además tenemos limitaciones incluso desde el punto de vista técnico. Es decir, no hay suficiente ingeniería de costas; se va desarrollando, pero todavía no tenemos expertos suficientes desde el punto de ingeniería de costas. Incluso hay déficit de dragas, por ejemplo; no hay las suficientes para poder acometer algunas obras.

Desde el punto de vista de la obtención del recurso arena, también tenemos una limitación importante porque es ahora cuando empiezan a aparecer dragas de gran profundidad que nos permitirán obtener recursos a profundidades mayores, de 40 ó 50 metros, que en estos momentos son inaccesibles con las dragas actuales. Por tanto, el presupuesto va bastante acompasado con las posibilidades técnicas y las posibilidades de cofinanciación de los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado continuará en el uso de la palabra para referirse a todos los temas que se plantean en la comparecencia: las actuaciones de emergencia contra la sequía, la ejecución presupuestaria —aunque a eso ya se ha referido— y el tema del presupuesto de 1993.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): La relación de obras de emergencia aparece en unos decretos del mes de mayo y del mes de febrero de este año. En 1992 se han ejecutado 36 actuaciones, con una inversión de 5.735 millones. Quedan 2.200 para el presupuesto de este año. Se están ejecutando en este

año 18 actuaciones, algunas de las cuales están ya finalizadas, y la inversión asciende a 16.283 millones. En la relación de obras de emergencia -creo que es uno de los documentos que les hemos proporcionado- están todas. Básicamente son obras de mejora para garantizar la regulación, algún tipo de abastecimiento, la calidad o, en algún caso, el almacenamiento en depósitos o sistemas de regulación adicionales que permitan evitar situaciones de desabastecimiento. Están distribuidas por todo el territorio nacional, básicamente en función de aquellas demandas que las confederaciones han considerado más urgentes o prioritarias, e incluso teníamos la posibilidad de resolverlas con la urgencia suficiente.

Creo que algo que se está modificando en el comportamiento de la Administración hidráulica y de las confederaciones es ir poniendo el acento en algo que, aunque no sea una competencia estricta, sí que lo puede ser, como es conectar nuestros sistemas de regulación con sistemas de abastecimiento en alta. En ese sentido lo que deseamos es poder establecer mecanismos de cooperación, mecanismos de amortización con las administraciones responsables para que estas obras se puedan ejecutar con una garantía de retorno y, por tanto, con una asunción por parte de los destinatarios, si son los responsables de ese tipo de abastecimientos, de esa carga presupuestaria, distribuida en el tiempo. Posiblemente esto en localidades pequeñas sea difícil de instrumentar, pero sí que se va a hacer, por ejemplo, en el caso de la Comunidad de Madrid, que va a amortizar en un plazo más o menos largo obras que se van a realizar, y en todas aquellas localidades que tengan capacidad presupuestaria para poder amortizar esas obras y esas instalaciones. Si las propias administraciones están en condiciones de hacerlo, ni que decir tiene que las confederaciones están abiertas, como es lógico, a otorgar las concesiones necesarias para dar prioridad al abastecimiento y no estar centradas exclusivamente en lo que son los sistemas de riego o de producción hidroeléctrica. Creo que ése es un paso quizá de matiz, pero que va a tener bastante importancia en el futuro, cuando los problemas se vayan acumulando más en lo que se refiere a abastecimiento industrial, de servicios o consumo urbano, y es necesario que las confederaciones vayan abriendo la posibilidad de invertir, aunque sea a condición de amortizar o aunque sea a condición de no amortizar en el caso de que sean poblaciones que no tengan capacidad para poder amortizar este tipo de instalaciones.

Todas las obras de emergencia van en esa dirección; algunas son de más dimensión y otras de menos. Las más grandes, las más importantes son fundamentalmente las de Madrid y Sevilla y también la de Toledo tiene una cierta importancia, mientras que el resto tienen una dimensión menor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: En plan casi telegráfico, señor Presidente, intentando ceñirme al tiempo que tengo.

Señor Alberó, en cuanto al grado de ejecución, a las obligaciones contraídas, me parece que nos estamos moviendo en unos porcentajes razonables. Lo que pasa es que a la hora de hablar de inversiones y gastos no basta con gastar, con invertir, sino que, además, hay que hacerlo bien; no se trata sólo del cuánto, sino del cómo y, en ese sentido, quisiera que me facilitara unas cuantas precisiones y, si no, que me las remitiera posteriormente.

En primer lugar, en el ejercicio de 1992, al capítulo de conservación del capital hidráulico acumulado ¿cuánto se le ha dedicado y en qué proyectos? Porque le recuerdo que, según la documentación que nos repartieron con motivo de los avances del Plan Hidrológico Nacional, se consideraban necesarios 24.000 millones para mantenimiento del capital hidráulico acumulado y lo que se estaba destinando en este momento a este capítulo eran del orden de los 6.000; no llegaba a los 6.000. Quiero saber cuánto ha sido ese capítulo en 1992. No nos engañemos, conservar en condiciones lo construido a veces es mucho más rentable que hacer obras nuevas y, en principio, lo primero que hay que hacer es ser capaz de mantener lo que ya hay hecho en condiciones de ser útil.

Inversión. Nos gustaría saber cómo ha crecido el volumen de pagos frente a los presupuestos de contratación, es decir, qué desviaciones ha habido, toda la cuestión de reformados, de recepción, etcétera. También hay un asunto muy concreto relativo a los presupuestos de 1992: los costos de los planes hidrológicos de cuenca y los costos de los estudios del Plan Hidrológico Nacional. ¿Cuáles han sido los montos totales y dónde se han contabilizado? ¿Se han contabilizado como inversión? ¿Se han contabilizado como capítulo II? ¿En qué capítulo se han incorporado?

Entramos en 1993 y aquí hay asuntos preocupantes, señor Alberó. Tenemos un techo en principio en 120.000 millones y resulta que tenemos ya compromisos fijos del orden de los 75.000 u 80.000 millones. Si a eso añadimos deudas en capítulos concretos, como pueden ser expropiaciones y empresas que arrastramos de 1992 -12.000 y 10.000 millones respectivamente-, otros 2.200 millones a los que hacía referencia en cuanto a las medidas de urgencia y seguimos con capítulos fijos como es el Parque de Maquinaria, como es el Servicio Geológico, el mantenimiento del patrimonio hidráulico, para el que, en principio, si no estoy mal informada, solamente se contemplaban 2.000 millones, lo cual me parece muy bajo ya que hemos dicho que necesitamos 24.000 -estamos muy lejos de lo que hace falta-, resulta que empezamos a sumar, a restar y, al final, ¿sabe lo que nos queda para iniciar nuevas obras? Entre los 3.000 y los 5.000 millones. Señor Alberó, estamos hablando de 3 billones de pesetas, con un Plan hidrológico que cada vez nos parece más fantasmagórico y resulta que, al final, vemos que en 1993 dispondremos de 3.000 ó 5.000 millones para iniciar nuevos proyectos. Eso es algo que me preocupa.

Y es que, señor Alberó, el papel lo aguanta casi todo. El

Ministerio de Obras Públicas planteaba en 1990 un plan plurianual, precisamente por la preocupación de un atraso acumulado en los últimos años en el desarrollo de las obras hidráulicas, plan plurianual bastante ambicioso que contemplaba una inversión total de 620.000 millones de pesetas. El resultado de la ejecución a lo largo de estos tres años, de 1990 a 1992, y los presupuestos de 1993, dejan ese plan plurianual reducido a 450.000 millones, es decir, 170.000 millones menos. La desviación, por ejemplo, sólo en este año de 1993, entre lo que se presupuestó en 1990 en el plan plurianual y lo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado este año es de más de 70.000 millones de pesetas, repito, nada más que para el año 1993, y el total son 170.000 millones menos. Y eso, ¿en qué se ha traducido? Se ha traducido en algo muy claro: en un retraso de una media de tres años para cuarenta y cinco embalses, muchos de ellos absolutamente necesarios, cuya falta de ejecución estamos padeciendo en este momento con las restricciones en una serie de pueblos y ciudades de España, restricciones para los usos más necesarios, como es el abastecimiento. Esos retrasos han afectado, repito, a 45 embalses, de los cuales 28 son sur y Guadalquivir. Por eso le decía, señor Albero, que la cifra tan optimista que daba antes se queda en mucho menor. Las realidades, las ejecuciones reales, en ningún caso llegan al porcentaje que ha dicho; estamos hablando de menos del 30 por ciento de aumento de capacidad en lo que se ha ejecutado, aunque en programación sí que podemos meter todos los porcentajes que queramos porque, como digo, el papel aguanta mucho.

Por lo tanto, ese retraso en la ejecución, esa falta de previsión, esa incapacidad en la gestión es lo que nos coloca en la necesidad de tener que, primero en el mes de mayo y ahora en el mes de enero, tomar unas medidas urgentes de prisa y corriendo para hacer frente a unas situaciones muy difíciles, situaciones difíciles que se producen en una serie de zonas, y me voy a centrar fundamentalmente en dos cuestiones concretas como son el problema de Cádiz y el de Madrid, por falta de tiempo.

De todas formas, sí que le preguntaría dos detalles concretos que me preocupan, como son, en el caso de Málaga, en que se habla de un pozo radial. Esos pozos radiales fundamentalmente son interesantes en terrenos detríticos, poco apelmazados, poco compactados, y entonces ahí hay un grado de permeabilidad enorme y el problema de la contaminación afecta profundidades importantes.

Concretamente, en la zona del Guadalhorce, hay unos problemas de contaminación muy agudos. Me gustaría saber, si los han tenido en cuenta —espero que sí—, a qué profundidad van a perforar esos pozos.

Entramos ya en la siguiente cuestión de Cádiz y de Madrid.

Con respecto a Cádiz, señor Albero, lo mismo que para Sevilla, que en Sevilla tardaron tres años más de lo que tenían que haber tardado en el pantano de Zufre. Si hubieran cumplido sus previsiones, no habiéramos tenido los problemas que ha habido ahora.

En Cádiz pasa tres cuartos de lo mismo. Estamos hablando desde hace mil años del Guadiario y del Majaceite. Incluso han construido una presa que se llama la de Guadalcacín II, que recoge... nada; es una inversión que está ahí bloqueada e inmovilizada sin ningún resultado positivo.

Entonces, en la cuestión del Guadiario, yo le preguntaría unas cuantas cosas muy concretas al respecto. ¿Existe estudio impacto-ambiental? En su caso, ¿qué es lo que dice? ¿Van a efectuar algún cambio respecto al proyecto inicial en función de ese estudio de impacto ambiental? ¿Están contempladas adecuadamente las necesidades de la zona cedente o va a haber algún tipo de modificación? Señor Albero, si existe el proyecto del trasvase desde hace diez años en que empezó a aparecer ya hace diez años en Presupuestos y, últimamente, como si se fuera a hacer pasado mañana, ya lleva varios años acumulados, ¿por qué de repente ahora hay que meterlo por vía de urgencia? ¿Por qué hay que aprovechar ahora esa circunstancia?

Ahora entro en el asunto concreto de Madrid. Señor Albero, las medidas de urgencia del 15 de enero de 1993 son la confesión pura y clara del fracaso de su política hidráulica —no suya, quiero decir del Gobierno del PSOE—, de la incapacidad de previsión y de cómo al final los españoles tenemos que pagar a altísimos precios esas imprevisiones. Esos retrasos a los que he hecho referencia, si no se hubieran producido, no estaríamos en la situación que estamos. Es verdad hay algún caso en que, efectivamente, son situaciones excepcionales en que hay que echar mano de unas medidas de urgencia, pero Sevilla, Toledo, Madrid, Cádiz, son problemas que estaban perfectamente cantados.

Realmente, si se mira el caso de Madrid es escandaloso: imprevisión por parte de responsables socialistas, no sólo en el Gobierno central sino en otras administraciones, absoluta. Cuando en el año 1976 se inaugura Valmayor, la última gran presa importante en Madrid, porque que digan que se han construido dos más no es el caso, ya que Los Morales tiene 2,3 hectómetros cúbicos (una bañerita), La Ceña tiene 23,7 (un aljibe un poco grande, o una alberca), que tampoco es muy grande para un abastecimiento como Madrid.

Seramente, la última gran obra de aumento de disponibilidades de Madrid es Valmayor y, cuando se construye Valmayor se dice claramente: Esto da lo que da: hasta principios de los 1990. Y se ha cumplido.

Urbistondo, en 1978, decía que había que entrar con Matallana o Pozo de los Ramos; eso era lo que él propuso. En cualquier caso, que lo que era necesario era aumentar las disponibilidades de agua regulada para garantizar el suministro en Madrid. Lo que hacen ustedes, cuando transfieren desde el Canal de Isabel II, desde el Ministerio de Obras Públicas, a la Comunidad es decir que en Madrid no va a haber crecimiento en el consumo y que, a pesar de los fuertes flujos de capital, de dinero, que se le transfiere, ese dinero para construir esas nuevas presas y esas nuevas regulaciones lo dedican a otras cuestiones y nos encontramos con la situación actual. Pero es

que la situación actual es realmente indignante –perdóneme, señor Albero–, porque en Madrid hay problemas desde del mes de mayo de 1992. En el mes de julio de 1992 se agudizan y tenemos que esperar a enero para, de prisa y corriendo, meter esta especie de tubo de la risa, que, además, hablan de Picadas, pero, hasta donde yo sé, han estado viendo si es Picadas, si es San Juan o si es el Burguillo, que es una de las preguntas. Por fin, ¿de dónde la traen? Según mi información, al final, es San Juan, pero a lo mejor es Picadas.

Resulta que su incapacidad la vamos a tener que pagar los españoles a precio altísimo porque van a dar un proyecto que ya presupuestado en principio son 8.000 millones de pesetas, en una especie de papel poco comprometido, lo que quiere decir es que si se van a destinar en principio 8.000 millones de pesetas, sin proyecto, sin licitación –lo sabe tan bien como yo–, los costos se disparan y veremos en qué precio terminamos.

Le digo que está poco maduro ese proyecto y que prácticamente no existe proyecto y es obra de la improvisación, porque están demostrando improvisación, cuando desde 1992 podrían haber empezado, porque no se sabe si Burguillo, San Juan o Picadas. Pero es que, además, le pregunto: ¿no han contemplado otras alternativas en cuanto a aportar recursos de aguas superficiales, pero también otras alternativas en cuanto a explotación del acuífero que hay en Madrid? Sabe muy bien que hay una zona en Madrid que está sobre un acuífero cuya recarga natural se calcula en 200 hectómetros cúbicos/año. Este año pasado, por ejemplo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio, tiene que terminar.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Sí, termino, señor Presidente. Este año, por ejemplo, Ramón Llamas y varias otras personas y responsables, concretamente en el Ministerio de Industria –lo sabe muy bien–, desde el Instituto Geológico y Minero, ahí hay una serie de ofertas y de propuestas concretas que serían un sistema más flexible, más barato y más inmediato.

Además, yo le preguntaría sobre una cuestión. ¿Qué garantías, qué controles piensa establecer en esa adjudicación para evitar que se dispare totalmente ese proyecto? La instalación supongo que será definitiva para servir en momentos de emergencia, pero le pregunto: ¿Qué volumen es el que piensan detraer? ¿De verdad, en este momento, San Juan, Picadas o el que sea tiene capacidad suficiente almacenada en este momento? ¿Qué consumo eléctrico va a suponer todo esto?

Por último, algo que no tiene nada que ver, pero que si me dice dos o tres palabras al respecto creo que para todos sería de gran interés: ¿Qué pasa con el Plan Hidrológico Nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergencia i Unió tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Me voy a referir

exclusivamente a un aspecto del Plan de Costas, porque encuentro que en la documentación que se nos ha facilitado por el Secretario de Estado hay aspectos que no quedan demasiado clarificados, y me estoy refiriendo al tema de la financiación de este Plan.

Se nos ha dado documentación, de un lado, de una financiación presupuestaria del 50 por ciento, en la cual se incluyen, entre otros, ingresos generados por los ingresos de cánones, tasas, sanciones, indemnizaciones, etcétera. ¿Está cuantificado o qué previsión de ingresos tiene la Secretaría de Estado por dichos conceptos? Pienso que ello es importante, al menos para saber en qué cifras nos vamos a tener que mover. Luego veremos ya si se cumple o no se cumple la previsión de esos ingresos.

De otro lado, se efectúa una propuesta que me parece lógica, que es obligar a las Administraciones locales a que contribuyan con una cuantía determinada en aquellas obras que les beneficien directamente: el 50 por ciento concretamente. Pero ¿qué sistema se va a seguir para concretar dicha aportación? Supongo que la Secretaría de estado prevé que sea una aportación previa a la ejecución de la obra, es decir, que ustedes no van a adelantar ni una peseta. Me imagino que no se les escapa también que, dado el deficiente sistema de financiación de nuestras administraciones locales, ello en la práctica puede comportar más de un problema. No sé qué experiencias tienen en ese sentido y, si ha habido ya alguna concreción práctica, le agradecería que nos pudiera facilitar más información sobre el tema, porque, a continuación, dicen ustedes que evidentemente las administraciones locales, es decir, los ayuntamientos, pueden recuperar su participación mediante la aplicación a los beneficiarios de las plusvalías generadas por las obras previstas. Bueno, eso será posible cuando la ordenación urbanística y la inejecución de determinadas unidades de actuación lo permita, pero cuando estemos actuando en unas zonas donde el planteamiento urbanístico esté ejecutado en su totalidad va a ser muy difícil recurrir –porque no se me ocurre otra vía– a las reparcelaciones de tipo económico, lo que en la teoría es factible pero muy difícil de llevar a la práctica.

Con relación a las contribuciones especiales o impuestos sobre las plusvalías en las primeras transmisiones estamos en lo mismo; es decir, las plusvalías en las primeras transmisiones son posibles cuando haya un planteamiento urbanístico que no esté ejecutado, porque va a haber entonces primeras transmisiones, pero, si no, lo veo también un poco difícil.

Hablan también de la participación de las comunidades autónomas, que está prevista. ¿En qué términos está prevista esa participación? ¿Mediante convenios con las comunidades para realizar actuaciones en determinados puntos de su costa? ¿Es compatible esa participación de las comunidades autónomas con la aportación de las administraciones locales? ¿No lo es? ¿Es complementaria? Nos gustaría que nos pudiera informar al respecto.

Por último, sobre la posibilidad de contar con fondos comunitarios, de lo que hemos hablado en la primera intervención. Esos fondos comunitarios ¿son a cuenta del 50 por ciento de la participación del Estado? ¿Se detraen

del 50 por ciento de la participación de las administraciones locales? ¿Cómo se van a utilizar, en definitiva, dichos fondos?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Albero, por su comparecencia. Quería hacer unos comentarios sobre los dos temas que ha tocado, uno relativo al programa de regeneración de costas y otro a los programas de actuaciones urgentes en materia de sequía.

En materia de costas, tengo que poner en relación, lógicamente, lo que él ha dicho con el Plan director de infraestructuras. El análisis que hace el Plan director de infraestructuras no puede ser más acertado. La situación vendría a resumirse de la siguiente manera: quien siembra vientos, recoge tempestades. Y, efectivamente, de los tres elementos fundamentales en los cuales gravitan los daños que sufre la costa española hay uno sobre el que podemos actuar porque es un daño reversible; hay otro, en el que es muy difícil hacerlo, el de la subida del nivel del mar, que es una cuestión de tipo general, y otro, la disminución de los aportes sedimentarios de los ríos, que, como usted decía, cada día va a más también; me parece que en los últimos años el aumento ha sido de un 18 o un 20 por ciento.

Donde sí podríamos actuar y quería hacer un comentario es en la presión urbanística sobre la costa. Quisiera recordar que la mayoría de la población española se sitúa en la costa y eso sigue aumentando. Por tanto, la presión de la población sobre la costa no solamente es del turismo, sino también del que se establece permanentemente allí, y la localización industrial está en torno al 70 o al 75 por ciento en España en la costa. Incluso usted nos citaba un dato muy llamativo: el 70 por ciento de los vertidos de la costa están incontrolados. Ahí ya haría la primera pregunta: cuando dice incontrolados ¿a qué se refiere? ¿No tenemos el retrato robot de quién lo hace, cómo lo hace, cuándo lo hace, ni tampoco tenemos el retrato robot de qué administración no le dice, no le corrige, no actúa contra ella? Esa sería una primera pregunta.

En segundo lugar, y tengo que decirlo sinceramente, cada día creo menos en la capacidad no de la autonomía de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, sino en la capacidad que tengan para resolver los problemas urbanísticos, si no es poniendo en marcha el principio de cooperación entre el Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos. De nada sirve que este país se gaste mucho dinero de sus impuestos en regenerar costas si luego los ayuntamientos están haciendo planes urbanísticos de carácter maximalista y las comunidades autónomas lo están tolerando. Simplemente quiero citar en este sentido que creo que la Constitución nos da mecanismos, especialmente el de la planificación general de la actividad económica del país. Hoy se está debatiendo en el Senado el Estado de las autonomías y ahí el principio

de cooperación va a aflorar, y eso se tendrá que traducir en algo más que en palabras, se tendrá que traducir en algún método concreto, pero si la Administración en general, si todo el Estado no tiene capacidad para intervenir en las costas españolas, su degradación seguirá aumentando y cada día será mayor el presupuesto que tengamos que invertir en regenerar playas; estamos haciendo el trabajo de Penélope, estamos tejiendo y destejiendo y cada día en una situación de inferioridad.

En este mismo sentido quiero comentar que la Ley de Costas se ha mostrado conceptualmente incapaz en una cuestión vital y es que recuerdo que les advertíamos que el urbanismo de policía no servía; no se puede trazar cien metros para toda España. El sistema de ordenación del territorio a través del método de unidades paisajísticas era más inteligente porque permitía establecer heterogeneidad allí donde hay heterogeneidad; la costa española es heterogénea y hay lugares en donde en cien metros todavía están las dunas en permanente estado de protección y hay lugares donde lo están a 80 metros. Hay lugares en donde la protección hay que llevarla a tres mil metros. En consecuencia, a mí, cuando un ayuntamiento dice no, a partir de 101 metros empiezo a construir, no me dice nada, no me dice absolutamente nada, si previamente no hay alguien que le haya dicho: perdón usted, pero es a 101 metros donde usted puede construir y ejercer la presión urbanística. Usted tiene que ejercer la presión urbanística a partir de los 275 metros o a partir de los 3.500, depende del lugar. Y las unidades paisajísticas nos hubieran permitido determinar por áreas homogéneas las características morfológicas, geomorfológicas, paisajísticas de cada territorio en conjunto. Ahí se podría volver a hacer algo. También hay que advertir que la presión que sufren los 8.000 kilómetros de costa, que ahora lamentamos, se va a reproducir, a nuestro juicio, en pocos años, en los 8.000 kilómetros de riberas lacustres que tiene este país y donde no hay nada previsto. Nosotros apuntábamos que la Ley de Costas debería llamarse ley de costas y riberas lacustres, al estilo francés, pero no se nos hizo mucho caso. Nos gustaría saber su opinión.

En cuanto a la ingeniería de costas, donde somos deficientes, desearíamos que nos dijera si existe algo más que los experimentos que está haciendo, creo que con gran éxito, la Universidad Politécnica de Barcelona, de comportamiento del litoral simulado, y si esto supone que las autorizaciones que hoy podamos otorgar u otorguen las comunidades autónomas especialmente a los puertos deportivos las hacen un poco sin seguridad absoluta de lo que están consintiendo y permitiendo, siendo ésta una de las causas fundamentales de regresión y erosión del borde litoral. Esto en cuanto a costas.

Voy a hacer un comentario a las medidas de sequía. Querría apuntarle, señor Albero, que la verdad es que deberíamos estar hablando de normalidad hidráulica, y ahora que ha llovido un poco sería buen momento para empezar a establecer un diálogo entre los grupos parlamentarios, entre las fuerzas políticas, sobre los proble-

mas del agua en España. Porque, mientras sigamos viendo el famoso terremoto hidráulico, las medidas de sequía serán permanentes, cada año habrá que emplear unas y gastar mucho dinero en ello, pero a lo que ha de acudir este país es a la normalidad hidráulica, que consiste en repartir el agua, hacerla disponible y hacer a este país independiente climatológicamente. En época de sequía, evidentemente, los embalses son necesarios, pero insuficientes. Una carretera, a diferencia de un embalse, es capaz de unir dos puntos y hacer que la gente, las mercancías o los coches transiten de un lado a otro, pero un embalse, no. Un embalse sabe usted que necesita canales de distribución, si no, por sí mismo es una condición necesaria pero no suficiente. Y, además, el agua de los embalses que estamos utilizando ahora se acumuló por las lluvias de hace aproximadamente dos años. Por tanto, la política de embalses inmediata para solucionar un problema de sequía no sirve de nada si no lo ponemos dentro del contexto general de la solución hidráulica general del país.

He oído algo de aguas subterráneas y me parece que es la monstruosidad más grande que he oído en mi vida. Es la utilización al revés; precisamente cuando hay que utilizar las aguas superficiales es en época de sequía y las aguas subterráneas cuando hay que utilizarlas es precisamente cuando sobran, es decir, en época de abundancia. Hacer lo contrario es una auténtica monstruosidad, porque se produce un año irreparable e irreversible sobre los pozos subterráneos y sobre los acuíferos subterráneos; éstos se van permeabilizando, se van acementando y se van inutilizando permanentemente. Esto lo estudió muy bien ya alguien a quien alguien consideró un escritor pesado, pero que sabía muchísimo, entre otras cosas, de agua, que era el Profesor Benet o Juan Benet.

Esta es una de las mayores barbaridades en las que se sigue insistiendo. Además, hay gente que tiene la idea de que en este país no se puede hablar de determinados temas si no se pasa por ellos, como algunos de los profesores que se han citado aquí; para hablar de recursos hidráulicos, hablen ustedes conmigo, porque yo tengo la inspiración divina, y no hablen ustedes con nadie más. Esto suele ser muy habitual en este caballero que nos inunda de papel.

Yo querría conocer su opinión en este sentido, pero sobre todo querría conocer, ya que ahora no existe la presión social y política que supone la falta de agua y la sequía, qué calendario tienen previsto para la discusión del Plan hidrológico nacional con toda tranquilidad y si existen algunas previsiones sobre las transferencias parciales de agua, si existen ya previsiones respecto a algunas obras concretas que no pueden limitar el proyecto final; por ejemplo, el trasvase Júcar-Marina-Vinalopó, que no puede condicionar el futuro proyecto de transferencia de aguas Pirineo oriental-Ebro, Ebro-Tajo, Tajo-Segura, etcétera; si existen previsiones de corto alcance en el tiempo, dentro también del contexto general.

Estas serían las cuestiones que tendríamos nosotros que preguntarle.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Dávila tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Secretario de Estado, dos breves comentarios sugeridos, no ya sólo por su intervención, sino por el documento que nos han entregado y que estaba releendo mientras le escuchaba.

Hay un primer párrafo que me interesa mucho plantearlo como cuestión de fondo, porque viene al pelo respecto de muchos de nuestros planteamientos. Es aquél en el que en este documento se hace referencia a la concepción de la política de costas, la política de regeneración de playas, la política de costas en general, como una infraestructura básica del turismo.

Superada ya la fase más primaria del turismo, como un planteamiento hostelero, con el problema de alojamientos, el problema de servicios, incluso el de sistemas de comunicación y viajes, en la concepción que hoy resulta evidente de la limitación que procede de que si no hay una calidad en esas costas, en ese litoral, en esas playas, ese turismo, esa infraestructura padece sustancialmente.

La consideración de que hoy por hoy, en la estructura económica de este país, el sector turismo es uno de los primeros, si no el primero, de los sectores productivos, me sirve para la reflexión, que S. S. desde luego comparte y que es permanente en nosotros, de que no ya sólo las políticas ambientales, sino incluso cuando se concretan en política de costas, son políticas sectoriales o marginales. No, señor Secretario de Estado; estoy seguro de que compartimos la evidencia de que constituyen límites a los modelos de crecimiento y que, por tanto, la reflexión sobre ellas no es marginal, no es sectorial, es estar hablando de aquello que puede ser condicionante a los modelos de desarrollo del sistema productivo de nuestro país.

Cuando se habla, como se ha citado hace unos momentos, de la concentración, aunque sea puntual, en épocas, de que una población fija y flotante del orden de lo que es la totalidad de la población del país, del orden de los treinta y tantos largos millones de personas, se concretan sobre nuestro litoral, es lo que da la idea de que no estamos hablando de un tema sectorial o marginal.

La segunda reflexión muy importante que nos ha gustado incluso en los términos en que está redactada en el documento, es que, cuando se hace esa financiación extrapresupuestaria (y S. S. ha hecho muy bien la precisión de que a lo que está refiriéndose es a que es extrapresupuestaria respecto de los Presupuestos Generales del Estado), se hace porque es absolutamente no ya oportuno, sino, en nuestra visión del Grupo, conveniente y necesario que se dé la coparticipación de los beneficiarios, de las importantes plusvalías generadas en las propiedades colindantes o próximas a las zonas de actuación.

A mí me parece que está muy correctamente expresado. Es evidente que estas políticas que se hacen con los Presupuestos Generales del Estado inducen indudables plusvalías en los entornos y ámbitos próximos a donde se ejecutan. Por tanto, es al menos de justicia que esa participación extrapresupuestaria se dé en las condiciones que han reflejado aquí de al menos el 50 por ciento.

Y el último comentario, no reflejado en el documento pero sí expresado por S. S., es la reflexión del problema que significan para cualquier política de costas, en nuestro caso, los vertidos al mar. Por razón de la brevedad que es necesaria en mi intervención, no hago más que una reiterada referencia a cómo, por todas las razones, en un país como el nuevo, que es, no lo olvidemos, de naturaleza peninsular (se han citado los 8.000 kilómetros de costas), sobre uno de los mares que está padeciendo el problema de contaminación más intensivo y de mayor preocupación hacia el futuro, como es el Mediterráneo (la mitad, al menos, de sus costas o un tercio largo de ellas), es absolutamente necesario que la política de corrección de la actual situación de vertidos en las costas españolas, y especial y prioritariamente la mediterránea, sea abordada a la mayor brevedad posible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado para las políticas del Agua y el Medio Ambiente tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): La señora de Palacio hace mención a la conversación. Efectivamente, necesitamos dotarnos de un presupuesto para la conservación de las grandes infraestructuras hidráulicas del Estado a la mayor brevedad posible. De la valoración que se hace de las infraestructuras de alrededor de cinco billones (en pesetas de hoy, aunque quizá esté por encima), deberíamos alcanzar un porcentaje superior al que actualmente tenemos, pero yo creo que a partir de los próximos presupuestos, con un Plan hidrológico conocido, aunque no aprobado posiblemente, será más fácilmente no sólo presentable, sino aprobado como tal presupuesto. Sin embargo, hay una componente adicional muy importante que tiene que ver con el ahorro y que está contemplada en el Plan hidrológico nacional, que es la mejora de los regadíos, mejora que es algo muy amplio.

La mayor parte de las pérdidas (quizá me vaya un poco del tema, pero creo que es importante) que, en definitiva, son necesidades adicionales de regulación que no se tendrían si las pérdidas fueran las adecuadas, se produce en los sistemas más o menos obsoletos, tanto de distribución en alta, de distribución secundaria, como de distribución capilar, con las distintas competencias que pueda haber en cada uno de los casos. En lo que compete a la Administración central, a las confederaciones, la mejora de los canales es fundamental para recortar una parte importante del despilfarro, una parte importante de las pérdidas, y esa va a ser una de las partidas, que no es estrictamente aquella que se contempla en el Plan como conservación del patrimonio. Conservación del patrimonio es mejora desde la vigilancia hasta obras de acondicionamiento que hay que hacer en algunos tipos de embalses. Además de eso, también una parte importante de conservación va a ser la mejora de los regadíos, que no está contemplada, como le digo, en esa partida. Necesitamos dotarnos mejor de presupuesto para la conserva-

ción, pero, al mismo tiempo, también, ejecutar las obras de reposición en los sistemas de regadío que nos eviten tener que seguir acumulando agua.

Decía S. S. que qué vamos a hacer con 3.000 millones (quizá un poco menos ya) disponibles este año para contratar. Lo que tenemos son techos muy altos para los próximos ejercicios y la sombra presupuestaria es baja. No pasa así en otras unidades, pero en obras hidráulicas la sombra presupuestaria no es muy larga y, por tanto, si el techo es alto, nos va a permitir contratar bastante.

Le voy a dar las cifras de lo que pensamos contratar. Creemos que en el año 1993 se comenzarán 73 obras, por un importe de 139.000 millones; que se adjudicarán en 1993 y se iniciarán en 1994 otras 72, por un importe de 136.000 millones, y que otras 100 se podrán licitar en 1993 para su contratación en 1994 iniciándose lógicamente la construcción después, pero se podían llegar a contratar en 1994, por un importe de 256.000 millones. Con los menos de 3.000 que tenemos ahora, podemos iniciar esa contratación que, lógicamente, se empezará a ejecutar en el año 1993, 1994, en los que tenemos techos suficientes para cubrir estas cifras. Es decir, estas cifras se ajustan perfectamente a los techos que tenemos ya previstos.

Su señoría tiene razón en cuanto a que el poder es sufrido, pero también lo es el papel del «Diario de Sesiones». Ningún embalse que no se haya hecho está condicionando abastecimientos. En eso hay una exageración. No hay ninguna restricción posible en este momento, ni futura, que dependa de embalses no ejecutados. Los embalses más urgentes a ejecutar son defensas. Muchos de ellos son embalses, como sabe S. S., con vocación de estar vacíos; nacen para estar vacíos, pero hemos de acabar de ejecutarlos. Entre ellos están los de la cuenca del Segura y del Júcar y algunos otros sitios. Son embalses que no van a tener agua. Otros han de mejorar las dotaciones de los regadíos existentes y otros pueden iniciar la actividad de riego, y lo digo por orden de prioridad, en algunas zonas en las que exista demanda por parte de los empresarios agrarios; pero la solución de los problemas de abastecimiento que se plantean en las obras de emergencia, y he insistido en ello en la intervención anterior, da un cierto paso que, además, es normal que se vaya dando, en cuanto a sentar el principio de riesgo cero de desabastecimiento. ¿Hasta qué nivel? Pues hasta el nivel mínimo posible. Hasta poblaciones de un determinado número de habitantes, pero que sea lo más bajo posible; que no exista el riesgo de desabastecimiento. Ese riesgo cero pasa por conectar almacenamientos suficientes que hay en el conjunto del país (desde luego, para abastecimiento más que de sobra), que no están conectados y que han sido pensados, en su época, para regulaciones, defensas, laminaciones de avenidas, pero que no han estado pensados para abastecimiento. Por tanto, ahí repito que hay una cierta exageración. Parece que la opinión pública perciba mejor las restricciones. Una infradotación de regadíos al que es urbano, le da igual. Pero no es cierto que se hayan dejado de ejecutar embalses y que, como consecuencia de ello, haya algún tipo de problema de restricciones. Lo que sí

que hay son zonas en las que las dotaciones de regadío son insuficientes, porque todavía no se han construido los embalses que se tienen que construir en el futuro.

En todo caso, la política hidráulica no ha sido especialmente la gran estrella de la inversión. Por situar las cosas en sus justos términos, y se pueden valorar como suficientes o insuficientes, el porcentaje real de incremento de regulación es de un 23 por ciento en el conjunto del país. Prácticamente se han puesto en servicio 165 embalses y tenemos en este momento unos 72 embalses en construcción. Somos el tercer país en el mundo en embalses en construcción. No ha habido ningún decenio, y puede ser que sea lógico, en la historia del país en que se haya puesto en servicio la quinta parte de la capacidad actual del país, casi la cuarta parte de la capacidad del país.

Vuelvo a insistir, porque he solicitado que me pasaran una nota, en el tema del Guadalquivir, a finales de 1992, con respecto a 1983; le daré el detalle de cada uno de los embalses con sus nombres. El incremento exacto de capacidad es de un 42 por ciento, con 18 embalses puestos en servicio, de los cuales varios se han puesto en estos dos últimos años. En el conjunto de Andalucía, el incremento es de un 70 por ciento. Es el mismo porcentaje que había dado a S. S.

Me pregunta S. S. cómo se ha elaborado el Plan hidrológico nacional. Se ha elaborado con base al Capítulo 6 y le daré todos los datos que necesite. También con base al capítulo 1 y 2, es decir, con la participación de los funcionarios de las confederaciones y de la Dirección General de obras Hidráulicas.

Con respecto a los pozos de Guadalhorçe, no lo tenemos muy seguro todavía. Pensamos que puede existir la posibilidad de aportar recursos superficiales que no hagan necesarios esos pozos. Me parece que es una observación pertinente que se analice y estamos analizando a fondo si ésa es una buena solución o puede haber una mejor.

Con respecto al túnel del Guadiaro, tengo que decirle que ya sabe que en las grandes obras hidráulicas, sobre todo cuando se trata de túneles como éste, desde que se lanza la idea hasta que se pone en servicio, si pasan diez años es un período muy breve, normalmente. En todo caso, ya sabe S. S. que se licitó; el 31 de diciembre me parece que salió en el Boletín. Y estamos dispuestos, una vez que pasen los plazos de presentación de ofertas, que no sé si habrán pasado ya, a adjudicarla y a hacer la preceptiva declaración de impacto ambiental, cuando esté el proyecto y tenga su estudio hecho. Hemos hablado con todos los de la zona cedente, con todas las autoridades y responsables que puedan tener interés. Este es un caso que puede estar resuelto y puede ser un buen ejemplo para evitar temores infundados. El Guadiaro, como sabe, está enviando al mar, de media interanual, 800 ó 900 hectómetros. Vamos a transferir 100 y hasta 200, en principio 100 ó 120. Esto no tiene problema para la zona cedente, en absoluto. Lo que sí que es cierto es que, si no se explica, lógicamente, hay una preocupación, pero, después de dos o tres reuniones todo el mundo ha compren-

dido que va a tener recurso más que suficiente y que, por tanto, puede ceder, si es que ese concepto debemos utilizarlo. En todo caso, no pasa nada porque se transvasen 100 hectómetros cúbicos, al contrario. Pensar que en esa cuenca hay un río que está enviando esa cantidad de agua al mar es una cierta herejía. **(El señor Vicepresidente, Roncero Rodríguez, ocupa la Presidencia.)**

Con respecto a Madrid, le tengo que decir que con la duplicación de la tubería tendremos agua garantizada y Madrid no habrá entrado, ni siquiera, en la banda de riesgo. Esta idea estaba ya. Y digo la idea porque, al ser la duplicación de una tubería, admitirá conmigo que no es precisamente una de las obras que tenga más exigencia de proyecto. Lo que se necesita básicamente, y la Dirección General de Obras Hidráulicas estuvo analizando quién iba hacer la obra, es un fabricante de tubos o varios que estuvieran en condiciones de estar poniendo rápidamente tubos, que es el problema fundamental, fabricar los tubos y ponerlos. Yo creo que ésta es una solución que no es provisional. Simplemente va a traer recursos de Picadas. Yo también he tenido las mismas dudas que S. S. tenía en cuanto al origen. Se ha hablado, efectivamente, de Burguillo, de Picadas y de San Juan. El proyecto es que venga de Picadas y eso forma parte también de la relación entre la Dirección General de Obras Hidráulicas y el Canal de Isabel II que, en definitiva, ve cuál es la mejor opción y ésa es la que estamos ejecutando.

En cuanto al acuífero, no voy a hacer juicios de valor. Me preocupa bastante la divulgación «urbi et orbi» de las aguas subterráneas. Quizá tenga una sensibilidad personal especial, por ser de una zona de pozos y haber visto los desastres que ha habido donde todo el mundo perfora. Hay que partir de una base: Olvidémonos del control. Es imposible. No habría nadie capaz de controlar los pozos en España. Seamos realistas. En España estimamos que hay 500.000 pozos. Y cuando uno dice que estima es que puede haber 800. No se sabe los que hay. Por tanto, la dificultad de control es tremenda. Las confederaciones tienen que hacer un gran esfuerzo en controlar los acuíferos y los puntos de extracción, pero es difícil controlar un número tan grande de pozos. Al ser difícil controlarlos, si se lanza la buena nueva, y no hay ningún tipo de limitación más que pueda aparecer el Seprona o un guardia fluvial, pero eso puede ser más o menos remoto, lo que puede suceder es lo que ha pasado en el acuífero 23, lo que ha sucedido en los acuíferos de la costa del Mediterráneo, en algunos casos, que sí que eran acuíferos explotables, pero si se sobreexplotan dejan de valer. Eso no quiere decir que no tengamos que mejorar la explotación de los acuíferos. La tenemos que mejorar. En el caso de Madrid, por lo menos es lo que me informan los técnicos del Instituto Geominero, es que es un acuífero importante, pero muy poco transmisible. Creo que éste es el concepto que utilizan. Es decir, hay que pinchar muchas veces porque se baja enseguida. No se trasmite. Hay mucha agua pero no se trasmite de una zona a otra. Por tanto, la rentabilidad baja inmediatamente porque hay que estar permanentemente perforando. No es el típico acuífero que se pincha en dos sitios, o en uno, y durante años y

años va pasando el agua. Eso es lo que dicen los técnicos. Yo no soy técnico. Indudablemente se puede utilizar de forma local para riego de un jardín público y se está haciendo, de hecho, en algunos casos, pero creo que es difícil pensar que el abastecimiento se vincula a un acuífero que —en todo caso, no sería la gran solución; sería una parte de solución— no es de los más fáciles de manejar.

Por descontado que la garantía, al límite de las posibilidades administrativas, de que esos presupuestos a los que ha hecho referencia en el caso de la conducción del Alberche no se disparen, la tienen todas SS. SS. Creo que es un proyecto que es difícil que se dispare mucho, porque son tubos. Los tubos son fácilmente medibles, y la obra civil, los cajones donde hay que meter los tubos, todo ello es fácilmente cuantificable. Puede que haya que hacer algún pequeño túnel donde quizá haya más dificultades, como ocurre siempre que hay que hacer un túnel, y la estimación pueda desviarse, eso es posible, pero en cambio, en lo que es instalación del tubo, pensamos que no tiene que haber desviaciones importantes.

La señora De Palacio me ha pedido unos datos sobre desviación, incremento o decremento de las deudas, de los que he tomado nota y se los remitiré a S. S.

En cuanto al Plan Hidrológico Nacional, la previsión es que esta semana esté todavía en la Comisión de Subsecretarios, la semana que viene, si el Consejo de Ministros lo considera oportuno, o la siguiente como máximo, lo verá, y una vez lo haya visto, decidirá su remisión al Consejo Nacional del Agua. No lo habrá aprobado, porque sabe que el trámite no es de aprobación, simplemente se decide que el Ministerio lo remita al Consejo Nacional. El Consejo Nacional tendrá preceptivamente dos meses —que pueden ser prorrogables si el Consejo lo pide— para hacer las alegaciones y, una vez que se hayan hecho, lo remitirá de nuevo al Gobierno para que asuma lo que cree conveniente o modifique lo que le parezca y, al final, se convierta en un anteproyecto de ley que remitirá a las Cámaras. Lógicamente, dados los tiempos legislativos, no cabe pensar que sea aprobado, pero yo creo que sí va a ser un documento que la sociedad va a poder conocer y debatir.

El señor Recorder se refería a los problemas con respecto a la financiación. De momento, no hemos de tener ningún temor de que la limitación que puede fijar esa cofinanciación, sea un factor disuasorio. Le aseguro que hay una demanda muy superior a nuestra capacidad de ejecutar. Y quiero hacer un inciso, aunque después haga referencia a los que ha dicho el señor Martínez-Campillo. No me he referido a deficiencias en nuestra ingeniería de costas, sino a déficit; somos deficitarios, no deficientes. Yo creo que somos muy eficientes, tenemos buenos ingenieros de costas, seguramente de los mejores del mundo; lo que pasa es que tenemos pocos, tenemos déficit, pero los ingenieros de costas que tenemos son buenos, entre otras cosas porque están aprendiendo sobre el terreno. Son muy buenos ingenieros de costas.

En cuanto al señor Recorder, le decía que no es un factor limitante. Los ayuntamientos están dispuestos, in-

cluso con todas esas limitaciones presupuestarias que todos conocemos que tienen los ayuntamientos, pues para ellos es una inversión prioritaria; es decir, no hay ningún problema, 50 por ciento. Lo que quieren es que se empiece ya. Las fórmulas de ejecución dependen del tipo de obra de que se trate. Puede ser que el ayuntamiento haga a su cargo la mitad del valor —que puede ser el paseo, por ejemplo—, y que la otra mitad, más o menos —que puede ser la reconstrucción de la playa y el límite de fondo, etcétera—, lo haga la Administración. Las fórmulas pueden ser adaptables a las posibilidades presupuestarias del ayuntamiento y también de la Dirección General de Costas. Si la Dirección General de Costas no tiene presupuesto este año, puede firmar el convenio, empieza la ejecución el ayuntamiento y, al siguiente, lo hace Costas, o a la inversa. En todo caso, como la demanda es tan alta, no hay ninguna dificultad en cuanto a ayuntamientos que no tengan capacidad, porque un ayuntamiento que tiene playa y costa, tiene un gran activo, salvo en alguna zona muy específica. Pero aún así, en cualquier zona, si tiene playa, siempre será un gran activo, aunque sea una localidad industrial.

En cuanto a los fondos de cohesión, éstos van a incrementar, no a aminorar, la inversión estatal en costas, lo cual permitirá que si los ayuntamientos están dispuestos y quieren cofinanciar más, podrán hacerlo, la inversión será mayor. Pero no va a minorar la inversión de los ayuntamientos; si iba en ese sentido la pregunta le diré que lo que va a hacer es increpar la capacidad de la Administración central de hacer obras al 100 por cien, como está haciendo en las playas, o cofinanciadas como en el caso de paseos marítimos.

La participación de las comunidades autónomas se abre porque nos parece muy oportuno que entren en la cofinanciación, entre otras cosas porque hay restauraciones y construcciones de paseos marítimos que afectan a varias localidades y con incidencias diferentes; a lo mejor en uno el municipio está lejos de la costa y le afecta menos, no le interesa tanto, otro está mucho más cerca y vive más del turismo. La comunidad autónoma puede aportar un elemento de homogeneización de esa opinión, es decir, la comunidad autónoma más los ayuntamientos pagan el 50 por 100 y luego ellos buscan la solución para repartirse esas cargas. Pero nos parece que puede ser un buen elemento, entre otras cosas también porque las competencias turísticas son de las comunidades autónomas. Por tanto, sería cada vez más importante que las comunidades autónomas opinaran poniendo recursos sobre la mesa, que es una buena forma de opinar, es decir, que pusieran los recursos sobre la mesa para aquello que ellos crean que desde el punto de vista turístico les interesa más.

La cofinanciación ya les he dicho que se mueve en esa horquilla, entre dos tercios y la mitad; el 50 por ciento o hasta dos tercios en los casos en que se trata de una obra cara, de un gran paseo marítimo que tiene ya mucho más componente urbanístico que de costas; por tanto, podemos llegar, en el peor de los casos para los ayuntamien-

tos, a cofinanciar sólo un tercio. Lo normal es mitad y mitad, la mitad el ayuntamiento y la mitad Costas.

El señor Martínez Campillo hacía referencia precisamente a esto que estamos hablando. Creo que la presión urbanística queda bastante frenada con el destino del dominio público que, como S. S. saben, no es tan rígido; es decir, donde hay dunas se entra o se intenta entrar hasta donde hay dunas. Creo que es una de las administraciones territoriales, periféricas —en este caso sí que es periférica porque sólo es en el borde—, yo creo que de las más respetadas desde ese punto de vista y que a veces genera más tensión. Si me permite una broma le diré que creo que todos los alcaldes de costa piensan que la Ley de Costas es una maravilla, pero siempre para el vecino, para el del otro lado. Lógicamente, la aplicación de la ley tiene muchos problemas, pero esos problemas redundan en un beneficio desde el punto de vista de esa presión urbanística a la que S. S. hacía referencia, porque en algunos de los convenios que se firman con los ayuntamientos también se pueden introducir, y de hecho se introducen, temas que no son competentes de Costas, pero como la demanda es muy fuerte, puede elegir; es una de las ventajas de poder elegir. Si no se derriba, como hemos hecho hace poco en Mallorca, o como vamos a hacer próximamente en alguna otra localidad del Atlántico, si aquello está afeando la costa, al ayuntamiento se le puede poner la condición de que compre aquel edificio y lo derribe o haga desaparecer esos chiringuitos, y entonces hacemos la inversión. Cuando la única alternativa sería expropiar, los ayuntamientos pueden hacer ese esfuerzo que, con toda seguridad, a Costas le costaría mucho más, sería mucho más difícil que Costas entrara en ese mundo.

En cuanto a los vertidos no autorizados, el dato que le doy es el censo que ha hecho Costa, no en el marco de sus competencias, pero sí de sus preocupaciones (nos queda por hacer Canarias), de los vertidos no autorizados, incontrolados, que nadie les ha dado permiso para hacerlos y que, por tanto, Costas tampoco les ha dado permiso para pasar, porque el paso se lo tenía que haber dado Costas. Están ya, son previos o posteriores a la Ley de Costas, y están en ese orden del setenta y tantos por ciento. Hay una solución imposible, drástica, que desde luego si fuera asumible, Costas lo haría, pero como son demarcaciones muy rígidas en la aplicación de la norma, no puede ser. Interrumpir el paso de un vertido, que es lo único que podríamos hacer, por el dominio público, lo único que haría, como he dicho antes, es que el vertido cayera al principio de la playa y sería mucho peor. Entonces, el esfuerzo que tienen que hacer las comunidades autónomas y los ayuntamientos es ir levantando esos vertidos incontrolados o autorizarlos previa depuración o previa instalación de emisarios submarinos.

Con respecto a esa valoración que hace, yo creo que estamos avanzando un poco en ese terreno de las unidades paisajísticas. Es cierto que cuando se empieza, si no ha quedado playa y es grava pura, lo fundamental es ponerle arena. Ese es el primer paso en la restauración de las costas. También se inicia, por ejemplo, enceldando la

arena. Una de las primeras operaciones con que se inicia la restauración de costas es ir enceldándolas para evitar que se te escape. Las restauraciones que se están haciendo ahora son un poco más caras, pero posiblemente son más naturales, se procura no enceldar salvo situaciones en las que no hay más remedio porque la arena tenga una granulometría demasiado fina y entonces se escaparía, por lo que hay que enceldarla, pero ésa es la solución última. Siempre que se puede, lo que se hace es construir quince o veinte metros más, aun a sabiendas de que en invierno se van a perder, pero que en verano se vuelven a recuperar y alcanzará una estabilidad.

Quiero decir que a partir de esa evolución se entra en otras consideraciones más medioambientales, que nos están haciendo incorporar, con prudencia, las obras de costas a la declaración de impacto ambiental. ¿Qué estamos haciendo ahora? Lo que estamos haciendo es que en los proyectos de costas, todavía sin un compromiso legal para que haya un cierto rodaje, la Dirección General de Política Ambiental va analizando los elementos correctores que podrían introducirse y ver cómo se asume eso por todo el sistema de restauración de costas. Yo creo que se va a asumir bien, que en principio no vamos a tener ningún problema, salvo uno, como es no incrementar excesivamente el atasco en declaraciones de impacto ambiental.

Eso es lo que vamos a intentar resolver, porque si ese atasco no se produjera y, por tanto, no limitáramos la capacidad de maniobra de la Dirección General de Costas, podría ser el elemento que acabara de completar la forma de ejecutar las obras y que, de algún modo, entraría en ese impacto visual o en esa unidad paisajística a la que hacía S. S. referencia.

Es cierto que los puertos tienen una incidencia, al menos en el Mediterráneo no hay playas al sur de los puertos, mientras que al norte sí que los hay —es un fenómeno que se produce habitualmente— y la Dirección General de Costas autoriza que se instalen los puertos, pero la declaración de impacto ambiental y la autorización y la autoridad sobre el puerto deportivo es de las comunidades autónomas.

Algún conflicto tenemos y seguiremos teniendo, porque es cierto que son dos actividades turísticas que generan riqueza, que además una de ellas está en un escalón superior en cuanto a la actividad turística, como es el puerto deportivo, de los que ciertamente no tenemos una dotación suficiente, pero que hay que hacer compatible con el mantenimiento de nuestras playas, porque si no estaríamos, como bien decía S. S., haciendo el trabajo de Penélope.

Con respecto a los recursos hidrogeológicos, como es un debate permanente, le daré los datos que tenemos, que son discutibles en cuanto a la interpretación que se da de ellos, no en cuanto a los datos en sí.

En el conjunto del país tenemos 115 kilómetros cúbicos, aunque es una magnitud que no me gusta utilizar porque es muy peligrosa. Tenemos 115 más o menos kilómetros cúbicos que discurren por el territorio por arriba o por abajo. De esos 115, unos 20 discurren por

abajo, que es la recarga natural de nuestros acuíferos. De esos 20, estamos extrayendo cinco; de esos cinco, uno es sobreexplotación. Es decir, uno es un kilómetro cúbico que sacamos y no se recarga, lo que hay que evitar, y nos quedan quince. De los otros quince, diez -grandes cifras- están drenados a sistemas regulados y, por tanto, se aprovechan, y es un factor a discutir. Podemos considerar que esos diez se utilizan, como así es, y desde otro punto de vista extremo podría considerarse que no se utilizan adecuadamente, siendo como son hidrogeológicos, y pueden extraerse directamente. Cualquiera de los dos extremos es malo, desde luego el extremo de coger esos diez que drenan naturalmente y sacarlos todos del subsuelo nos conduciría a la desaparición absoluta de todo tipo de manantiales, fuentes y cualquier tipo de esorrentía, desaparecerían todas, en teoría claro. Quedan otros cinco, y de esos cinco hay tres que están drenando a sistemas no regulados (por tanto, podrían extraerse) y hay otros dos que son acuíferos costeros que van al mar directamente; de hecho, en el mar y en la provincia que usted representa hay acuíferos importantes que nacen en el fondo del mar, de un caudal importantísimo, pero esos acuíferos difícilmente se pueden explotar salvo que se tomen aguas arriba o tierra adentro. Esa es la situación global.

El Plan Hidrológico lo que prevé es sustituir un kilómetro cúbico de sobreexplotación por un kilómetro cúbico de no sobreexplotación, con lo cual queda la situación, desde ese punto de vista, idéntica -sacaríamos los mismos kilómetros cúbicos- y añadir una explotación adicional de hasta otro kilómetro cúbico; ese sería el esquema, es decir, suplir una sobreexplotación con otra explotación adecuada e incrementar en un kilómetro cúbico, mil hectómetros cúbicos, la explotación de los acuíferos.

Hacia una pregunta muy concreta con respecto al enlace del Júcar con el Vinalopó. Esa es una pieza del Plan Hidrológico Nacional y si no se contempla como una pieza del Plan Hidrológico Nacional, lógicamente, como todo el esquema, genera preocupaciones y tensiones. Por tanto, lo que hemos dicho en muchas ocasiones es que esa conexión es posible, que además el Júcar en su situación actual tiene recursos suficientes para dotar de una forma prudente al Vinalopó, evitar, por tanto, la sobreexplotación y dotar adecuadamente el sistema de regadío. Pero eso ha de contemplarse en un horizonte en el que se sepa que después el Júcar se va a recargar y, por tanto, va a poder garantizar el riego previsto en las zonas de La Mancha, por un lado, y no establecer limitaciones a los actuales usuarios del sistema Júcar-Turia, por otro. Con esas tres piezas hay recursos suficientes y no hay ningún problema, pero explicar una pieza aislada, lógicamente abre interrogantes que se deben cerrar.

El señor Dávila ha puesto el acento sobre si es el primer sector de actividad económica del país. Seguro que es el primer sector de actividad económica de este país entre actividad directa y actividad inducida, y posiblemente en el futuro, si sabemos cuidarlo, seguirá creciendo.

Uno de los objetivos que no es precisamente de costas y es absolutamente cierto es que el patrimonio playa sigue siendo, a pesar de todo y de los esfuerzos que se

hagan de turismo interior, el gran activo; el gran activo de la industria turística es la costa y si ese activo no lo cuidamos, poco a poco lo vamos perdiendo como tal, y ya hay algunas respuestas positivas y negativas, es decir, se han visto incrementos importantes incluso en los niveles de precios de los hosteleros. El otro día estábamos derribando un edificio en Mallorca y estaban pendientes todos los hosteleros, los más importantes posiblemente del país, y era un domingo -creo- porque efectivamente todos aquellos hoteles quedan con una vista magnífica y, por tanto, van a poder estar en el mercado con precios más adecuados que los que tienen ahora.

También a los usos recreativos, en el Plan Hidrológico Nacional, vamos a ponerles bastante acento, porque es cierto que la infrautilización de nuestros mil lagos es ostensible. La utilización que se hace en muchos casos es simplemente debida a la presión, en el pantano de San Juan, por ejemplo, o a decisiones no regladas. Nos parece que tenemos ahí un gran patrimonio desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista medioambiental y habrá que dar tratamientos adecuados en función de qué tipo de embalses se trate, en uno podemos poner observatorios de aves y en otro, en cambio, hoteles, pero creo que ese también es un elemento importante para redistribuir nuestro turismo.

Precisamente hacía una conexión entre costas y medio ambiente. Ayer tuve una gran satisfacción en una reunión con muchos grupos medioambientales, francamente los más importantes, los más representativos de España en el que se liquidó un viejo contencioso. Usted sabe que en las cuestiones medioambientales a veces hay viejos contenciosos sobre si algo es medioambiental o no lo es y quedó bien claro que la restauración de costas, incluso para aquellos que separan a veces la actividad económica como si fuera una cosa completamente distinta, es una actividad medioambiental positiva, que tiene sentido y con la que debemos seguir. Ha sido la primera vez que ha quedado claro. Es una actividad que yo creo que está teniendo un efecto demostración que hace que difícilmente nadie pueda hurtarse a esa contemplación, aunque haya habido, y de hecho hay, algunas restauraciones antiguas, privadas en muchos casos, que no responden demasiado a eso, pero ésas son las que no vamos a hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Roncero Rodríguez): Como saben, venimos usando habitualmente el turno excepcional, por tanto, los grupos que deseen intervenir lo tendrán. Les ruego la máxima brevedad, tanto en la petición de aclaraciones como en las respuestas del Secretario General.

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Albero, en cuanto a conservación-ejecución del año 1992 me gustaría tener los datos.

Siguiendo asunto, en cuanto al año 1993, si de verdad sólo quedan disponibles para nuevos proyectos 3.000 millones y pretenden iniciar 73 nuevas obras por 139.000, adjudicar 72 por 136.000 y licitar cien más que se contra-

tarían en 1994, no es que sea ya el milagro de los panes y los peces, es sencillamente que con esos 3.000 millones lo que pretenden es dejar hipotecado durante una buena temporada el Ministerio, porque se llegará al año siguiente con deuda. La sombra a la que hacía referencia, es decir, los compromisos existentes de años anteriores que se arrastran no son pequeños y veo difícil que con 3.000 millones se inicien estas obras tan ambiciosas como las que pretenden.

Dicho esto, entiendo que queda muy poco margen de maniobra. Desde luego, se pueden seguir acumulando deudas con el grupo de las construcciones, pero señor Albero, usted sabe mucho mejor que yo los costos de todo tipo que eso tiene.

Me dice que la no construcción de algún embalse no ha supuesto problemas en los suministros. Pues no señor, yo mantengo lo contrario. Si hubiera habido los embalses adecuados en Madrid, si se hubiera hecho Matallana o algunos de los otros posibles, no estaríamos en la situación en que estamos. Si en Sevilla se hubiera construido el de Melonares, tres cuartos de lo mismo. Si de lo que se está hablando desde hace tiempo en Toledo, que es llevar agua desde Picadas, se hubiera llevado a cabo, no estaríamos con problemas. Ahí no se trata de la construcción de un embalse, sino de llevar a cabo otra obra.

Señor Albero, por mucho que se empeñe en decir que estamos en la mayor sequía del siglo, yo le traigo lo que se dice dentro de su propio Ministerio -como no tengo fotocopia, sólo original, difícilmente sus asesores le podrán dar un dato distinto-: Precipitaciones medias, etcétera, desde el año 1940 -veremos qué es lo que pasa en el año hidrológico 1992-93, todavía no lo sabemos-, y nos encontramos con que hasta la fecha estamos en un período de sequía, pero que ha sido mucho peor en los años 1980, 1981, 1982 y 1983.

Quiero decir que todavía tenemos margen. No se trata de una catástrofe natural que nos cae a los españoles de repente. Es decir, si de verdad se hubieran tomado las medidas y concretamente se hubieran llevado a cabo las obras que estaban proyectadas en su día, entre otras las de Sevilla, Cádiz o Madrid, no estaríamos en esta situación. Es una cuestión de imprevisión y de incapacidad por parte de su Gobierno. Lo siento mucho.

En cuanto a los acuíferos, parece ser que es un asunto polémico. Yo creo que con este tipo de cosas hay que dejarse de historias. Hay que ser realistas, racionales y utilizar los conocimientos y los adelantos de la ciencia que en estos momentos, gracias a las explotaciones petrolíferas, han avanzado en este terreno en los últimos años de forma importante.

Hay quien habla de hidroesquizofrenia. Hay que huir de ese tipo de situaciones. Aquí hemos oído unas doctas opiniones que desde luego contradicen totalmente lo que dice la doctrina en cuanto a la utilización de los acuíferos, pero respeto todo tipo de opiniones. Yo le pregunto si se han considerado o no. Usted me ha contestado en parte, pero quiero saber si eso se ha considerado. ¿Por qué? Porque desde su Ministerio de Obras Públicas, en el año 1983, al hablar precisamente de propuestas para el

aprovechamiento de las aguas subterráneas en el área de Madrid en un proyecto que se llamaba «operación sequía», se decía que había que poner en marcha un plan que supusiera 2 metros cúbicos por segundo para el abastecimiento del agua de Madrid, precisamente en momentos de sequía, para cubrir esas puntas. La cantidad de 2 metros cúbicos son 62 hectómetros cúbicos/año que no es ninguna tontería.

Lo más grave es la carencia que hay en este momento en Madrid. Si en este momento hay todo tipo de pozos piratas por los alrededores de Madrid -y usted lo sabe tan bien como yo, todo el mundo dice que enseguida se hace una perforación- es porque no hay agua. Esto es muy grave, la falta de control es muy grave. Hay distintas maneras de realizar el control, pero hoy no vamos a entrar a fondo en el tema, aunque yo discrepo de lo que dice porque considero que, a veces, sí se puede controlar.

En cuanto al asunto Picadas no me ha contestado y le agradecería que lo hiciera en cuanto a volumen, instalación definitiva, consumos eléctricos, etcétera, algunos detalles.

Sólo diremos dos palabras sobre el asunto costas, que reconozco no es mi capítulo. **(La señora Martínez Sáiz pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE (Roncero Rodríguez)**: Le ruego que sean sólo aclaraciones y más breves que las que ha hecho S. S.

Tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, solamente voy a pedir al señor Albero que haga dos precisiones.

Usted ha dicho que el Plan de Costas consiste en continuar con la misma política que se ha venido haciendo hasta ahora sólo que más coordinada. Yo le rogaría que me concretara en qué va a consistir esa coordinación porque son muchas las actuaciones pendientes. Por ejemplo, rehabilitación al borde marítimo y defensa de las costas en donde se ha podido contemplar -y usted lo tiene que saber mejor que la persona que le habla- que en la construcción de paseos marítimos, por falta de coordinación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, las salidas de los emisarios están a diez metros de esos paseos marítimos que han costado muchos cientos de millones de pesetas.

También me gustaría, en relación con esas tres mil playas diferenciadas en las que se ha actuado desde 1983, que el señor Albero me dijera si se tiene algún dato, desde hace cuatro años, del comportamiento de las actuaciones. Porque yo lo lamento, señor Albero, en las actuaciones que no tienen mucha importancia -me refiero a aportaciones de arena en playas de escasa extensión- he visto personalmente que no se han tenido en cuenta ni tan siquiera la salida de las aguas pluviales y, por consiguiente, con las primeras lluvias que han caído las playas se han convertido en lugares peligrosos en donde los surcos de las salidas de esas aguas pluviales han dejado imposibilitada o nula dicha actuación. Espero que -como usted

dice— a partir de ahora se traten de analizar, desde el punto de vista medioambiental, los elementos correctores para que se puedan corregir determinadas actuaciones, porque si no yo creo que vamos a estar constantemente tirando el dinero. Es necesario hacerlo, pero se debe hacer con los estudios y garantías de que dichas actuaciones solucionen los problemas, porque muchas veces se han gastado 200 ó 300 millones en una playa y, al final, aparte de no haber solucionado ningún problema, lo que se ha causado es un problema nuevo, porque en algunos casos las playas no pueden ser utilizadas por los usuarios. Me gustaría que nos facilitara algunos datos —si no los tiene ahora, nos lo podría enviar—, porque son —usted nos lo ha dicho—, nada más y nada menos, tres mil playas en las que se han realizado actuaciones. Usted ha hecho referencia a tres mil actuaciones en playas diferenciadas, si no es así, me corrige y otro día hablaremos de ello.

Solamente quería hacer otra puntualización respecto a lo que usted ha dicho sobre el túnel del Guadiaro y el trasvase del Guadiaro-Majaceite. Yo creo que es muy importante lo que diga el estudio de impacto ambiental sobre esa actuación; es necesario que se haga algo por equilibrar los recursos de la zona. Señor Albero, en la zona se han recibido noticias de que los responsables del Ministerio —por ejemplo, en la mancomunidad del Campo de Gibraltar— tenían previsto hacer alguna modificación del proyecto debido a las quejas de los habitantes de la zona, y yo quisiera saber si hay algo de cierto o no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Roncero Rodríguez): Tiene la palabra el señor Albero.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Es cierto que hay muchas actuaciones en Madrid que quizá alcancen un volumen parecido, quizá un poco menos, para esa previsión a la que S. S. hacía referencia del año 1983; no sabemos exactamente el volumen. Desde luego, si S. S. conoce un sistema de control eficaz de los pozos, le agradecería muchísimo que lo dijera, porque creo que nos hace falta ese sistema, no es sencillo. En el acuífero 23 se pusieron sistemas de control y el único control que se estaba haciendo era que uno pasaba por la carretera y veía el camión con la torreta que circulaba, y eso quería decir que iba a algún sitio, pero hasta que se encontraba adónde...; a veces se encontraba alguno, que luego se volvía a desprecintar, porque estaba en medio del monte. Creo que es difícil si existe un sistema que no sea excesivamente gravoso, que no sea poner un guardia en cada pozo. En todo caso, la previsión es que se incremente en 2.000 hectómetros cúbicos; lo que pasa es que uno es para clausurar otro. Ahí hay un problema que tenemos también que resolver, que está muy referido al sector que se dedica a hacer pozos, que, como cualquier sector, es un sector sensible y más en este momento en que la demanda agraria no es muy alta, que ha sido para el sector para el que fundamentalmente han trabajado los sondistas.

La situación de la agricultura hace que no se hagan inversiones en pozos y que de algún modo ese sector vuelva su cara hacia la Administración, como posible cliente de esos servicios, cosa que me parece absolutamente normal, por otra parte; lo que pasa es que la Administración tendrá que saber dónde conviene y dónde no tiene sentido hacerlo, y no en todas las partes donde alguien diga que hay un acuífero. Sabemos, más o menos, dónde están los acuíferos, el mapa es conocido. Estamos redactando ahora un libro blanco de las aguas subterráneas en España en el que colaboran el Instituto Geominero de España y la Dirección General de Obras Hidráulicas, para que haya un trabajo en común. Es cierto que algo más habrá que hacer venciendo una inercia muy lógica, además, de cualquier Administración —y creo que si SS. SS. no conocieron el detalle seguro que nos criticarían, con razón—, y es el concepto gasto corriente-inversión; es decir que se le pide a una administración que haga una buena gestión, que invierta, sobre todo, y que no se cargue de gastos corrientes. Este parece que es un principio que todo el mundo intenta seguir.

¿En qué se diferencian las aguas subterráneas de las aguas superficiales, aparte de otras muchas cosas, como, por ejemplo, el control? Pues se diferencian también en eso, en que la obra hidráulica es una inversión, pero que luego tiene un gasto corriente muy bajo, porque se distribuye, mientras que el pozo es una inversión pequeña, barata de hacer, pero luego los kilovarios se pagan todos los días, y no sabemos, además, a qué coste dentro de 20 años o dentro de 15; por tanto, es un riesgo a asumir por parte de la Administración; gastos corrientes que serían el producto de pagar los kilovatios en una serie de instalaciones, por lo que tenemos que buscar un equilibrio, lo cual no quiere decir que, haciendo los cálculos en algún caso muy ajustados, que es lo que estamos haciendo en alguna zona, pueda permitir dejar de hacer una regulación o dejar de hacer un transporte muy largo de agua y comprometerse a hacerse cargo de sus gastos corrientes. Pero ése es un matiz que hay que introducir en la gestión presupuestaria y que tiene que ser conocido porque podría suceder que dentro de cinco o seis años alguien dijera: ¿y por qué esta unidad tiene tantos gastos corrientes? Pues mire, porque se decidió, en un momento determinado, que era conveniente, en parte por lo menos, hacer pozos.

Es cierto que la sequía no es cosa de un año, la sequía siempre es acumulativa, y tenemos varios años, salvo el año 1989, que fue un año bueno. Este año hidrológico 1992 no ha sido malo, según en qué zonas. Tengo por ahí los datos y se los voy a remitir con las medias y todo lo demás. Ha estado muy bien en el Pirineo. En el Pirineo hemos estado desembalsando todo el año porque si no vertía por arriba, y hemos estado desembalsando en algunos embalses del Cantábrico. Ha llovido bastante, curiosamente, en la cuenca del Sur, donde Almería ha estado por encima de la media, que no es significativo, desde luego, desde el punto de vista de la cantidad, pero ha estado por encima de la media en algunos meses. En el conjunto del país, en las zonas centrales y del Sur, en

general, ha llovido mucho menos de lo normal; el ejemplo de la ribera de Huelva, de la que hemos hablado tanto hoy, es absolutamente escandaloso; el peor año de toda la historia eran 160, uno tremendo fueron 33 y este año sólo 5; eso no había existido nunca, pero, en cambio, en Girona ha llovido más que nunca. Por tanto, estas medias indican poco; indican poco porque es la media de pluviometría de toda la España peninsular y habría que verla por cuencas, que también existe, pero, aun así, podemos comprobar que tenemos años de mínimos. Supongo que los datos de S. S. son los mismos que yo tengo y ahí vemos que el año 1990 es el cuarto, en cuanto a menos aportaciones, de la serie de 50 años. En los máximos tenemos pocos años, solamente 1989, y en los demás hemos de remontarnos a 1960, 1951, 1959, es decir, los años de grandes lluvias próximos a nosotros no son casi ninguno, salvo 1989.

De todas formas, hay algo que no hemos resaltado tampoco, aunque lo hemos dicho alguna vez, y es que el consumo ha crecido un 18 por ciento en 10 años, y si no hubiera sido por el incremento de regulación, con ese incremento de consumo, la situación no es que sería idéntica a la de la sequía de 1983, sino que sería mucho peor, lógicamente. Y hay que decir que en el año 1983 teníamos una parte muy importante de la población española con restricciones, mientras que en este momento tenemos con restricciones, y durante un tiempo mucho más breve que el que tenían en el año 1983, a la ciudad de Sevilla y algunos núcleos pequeños en alguna comunidad autónoma que vamos a intentar corregir, pero, como volumen de población, en el año 1983, consumiendo mucho menos y con más aportaciones, teníamos mucha más gente con restricciones que ahora. Yo creo que éste es un dato que también debe estar en el «dossier» del agua.

En cuanto a las costas, he de decir que hay 3.000 playas identificadas en España con un total de 2.000 kilómetros, lo que quiere decir que la media de playa es de menos de un kilómetro, y que hemos actuado sobre 280 kilómetros de playa. Lo que no le puedo decir, porque no tengo aquí el dato, es el número de playas en las que hemos actuado, pero seguramente debe ser del orden de trescientas y pico, ya que si la media viene a ser de menos de un kilómetro, serán unas trescientas y pico playas en las que hemos actuado.

Con respecto a las obras, ahí hay efectos engañosos, porque hay muchas restauraciones que no son de la Dirección General de Costas. Ha habido ayuntamientos, aunque cada vez hay menos, que han contratado una draga o que han echado arena; yo soy vecino de uno de ellos, y ahora, al entrar en este mundo de las costas, he entendido lo que se estaba haciendo, y lo que se estaba

haciendo habitualmente era darle un lavado de cara cuando llegaba el verano y echar arena allí porque si no los turistas no tenían donde ponerse, pero, claro, esto es una irresponsabilidad. Pasa un poco como con el Meteorológico, que todo el mundo da pronósticos, pero que no son del Meteorológico, el Meteorológico da los datos de base y, en cambio, sí paga los errores; pues aquí es algo parecido. Es decir, no todo lo que se hace en las costas lo hace la Dirección General de Costas. Hemos tenido tres fracasos llamativos que puedan tener una cierta relevancia y que hemos tenido que corregir, pero, en general, las obras que está haciendo Costas no han sido un fracaso; lo que tienen es una pérdida, eso sí. Su señoría me pedía un dato, que le voy a proporcionar, y es el relativo a las necesidades de mantenimiento. Aun haciendo la obra muy bien, aun estudiando muy bien las corrientes, lo que sí es cierto es que vamos a tener que seguir manteniendo, va a tener que haber un presupuesto de mantenimiento que pueda ser cada cinco o diez años para ir reponiendo, porque es un hecho que no hay aportaciones de áridos, y, si no hay aportaciones, los áridos se van yendo al mar. Por tanto, no todo lo que son restauraciones de playa ha sido hecho por Costas; muchas son de los propios municipios, y de éstas, lógicamente, no nos podemos hacer responsables. Ninguna acción, no de ahora, sino de hace bastante tiempo, algunos años, que se pone en marcha se hace sin previamente haber eliminado los vertidos y tener las garantías de desagüe. En este momento, desde luego ninguna se está haciendo así. Al contrario, se están frenando algunas actuaciones hasta que no estén eliminados esos vertidos; hasta un cierto límite, como es lógico. Cuando son vertidos que están, por ejemplo, en los extremos de la obra, al final, tal y como está el régimen de vertidos incontrolados en nuestro país, nos quedaría poco margen de actuación; lo que no hay es ninguno en la playa, que se restaura, o lo suficientemente duro como para que esté afectando a la playa, porque esté próximo.

Estas son las medidas de coordinación con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos, que hemos de poner en marcha y que, como decía -ya para finalizar-, el hecho de tener una demanda tan alta nos puede permitir ser muy selectivos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Roncero Rodríguez):
Muchas gracias, señor Alberó. Muchas gracias, señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.